



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

COS Mantenimiento S.A.

Ejercicio fiscal 2023

Contenido

1. CONTEXTO, MODELO DE NEGOCIO Y SOSTENIBILIDAD	4
1.1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	4
1.2. COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD	4
1.3. COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	5
1.4. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	7
1.5. ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS	8
2. NUESTROS CLIENTES	10
2.1. NUESTROS SERVICIOS Y SOLUCIONES	10
2.2. NUESTRA RED DE CENTROS	11
3. PLANETA Y CAMBIO CLIMÁTICO	12
3.1. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	13
3.2. CAMBIO CLIMÁTICO Y CONTAMINACIÓN	14
3.3. USO SOSTENIBLE DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	15
3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS	16
4. PERSONAS Y TALENTO	18
4.1. IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES	18
4.2. DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD	19
4.3. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	19
4.4. DISCAPACIDAD	20
4.5. RELACIONES SOCIALES	20
4.6. FORMACIÓN	21
4.7. PROGRAMA DE BECAS	21
4.8. BENEFICIOS SOCIALES	21
4.9. FLEXIBILIDAD Y CONCILIACIÓN	22
4.10. POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL	22
5. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO	24
5.1. NUESTRO PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	25
5.2. APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS	26
5.3. LA SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	27
6. COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	28
6.1. CADENA DE SUMINISTRO	28
6.2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO LOCAL	29
6.3. ACCIONES DE PATROCINIO	29
7. TAXONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	30
7.1. APLICACIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE LA TAXONOMÍA	31
7.2. CONTRIBUCIÓN DE COS A LOS OBJETIVOS AMBIENTALES DE LA UE	33
7.3. TAXONOMÍA UE COS	34
7.3.1. ACTIVIDADES ELEGIBLES	36
7.3.2. ACTIVIDADES ALINEADAS	38
7.3.3. CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DNSH	40
7.3.4. GARANTÍAS MÍNIMAS	40
8. ANEXO I: INDICADORES NO FINANCIEROS	42
8.1. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	42
8.2. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS	45
8.3. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES ECONÓMICAS	52
8.4. TAXONOMÍA DE LA UE	53
9. ANEXO II: TRAZABILIDAD LEY 11/2018	59



Alcance de esta memoria

La memoria da respuesta a los requerimientos de información de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio) y la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio) de información no financiera y diversidad.

La información reportada en esta Memoria hace referencia al año fiscal 2023, que abarca el ejercicio comprendido desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El alcance de esta memoria es exclusivo de COS MANTENIMIENTO S.A. para España, país en el que opera y se presenta como documento aparte formando parte del informe de gestión

El presente informe ha sido verificado externamente por la empresa externa independiente OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN. Al final de esta memoria se anexa certificado de la verificación.



1. Contexto, modelo de negocio y sostenibilidad

COS MANTENIMIENTO S.A (en adelante COS) es una empresa española que opera en el mercado español y que tiene en su órgano de administración un administrador único.

Somos una organización con conciencia *Customer Centric*, cuyo principal objetivo es crear una experiencia positiva para el Cliente, maximizando las posibilidades de su Servicio e impulsando modelos de negocio responsables, que aúnan la sostenibilidad económica con la medioambiental y social. Nuestra estrategia empresarial toma como referencia los 10 principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Introducimos prácticas de negocio responsable y a todos los niveles de la organización e inculcamos comportamientos responsables en todas nuestras actividades y en nuestras relaciones con los diferentes grupos de interés.

1.1. Misión, Visión y Valores

Somos una compañía de servicios de tecnologías de información servicios especializados en la compra, venta, alquiler, leasing y mantenimiento de equipos informáticos multifabricante.

Nuestra MISIÓN es: “Mejorar continuamente nuestros servicios y soluciones tecnológicas para satisfacer las necesidades más exigentes de nuestros clientes y otras partes interesadas, con el compromiso es proveer servicios responsables que cuiden de las personas y del Medio Ambiente.”

Nuestra VISIÓN es ser líderes en la prestación de servicios TI contribuyendo al progreso de nuestros clientes.

Los VALORES que guían nuestra forma de actuar son:

1. Confianza
2. Flexibilidad
3. Implicación
4. Experiencia
5. Profesionalidad
6. Transparencia
7. Esfuerzo

1.2. Compromiso con la Sostenibilidad

Nuestros compromisos responsables son los que nos mueven a trabajar junto a nuestros clientes en soluciones innovadoras, buscar el desarrollo y bienestar de nuestros profesionales, involucrar en prácticas responsables a nuestros proveedores y trabajar a favor de la sociedad y el medioambiente. Además, en nuestra política integramos las inquietudes de todos nuestros grupos de interés y nos mantenemos atentos a las tendencias y demandas que puedan representar una oportunidad o un riesgo.

Nuestra política de sostenibilidad se centra en los siguientes elementos:



Responsabilidad con los clientes

Apoyamos a nuestros clientes a través de la innovación y la tecnología, para hacer crecer sus negocios, generando un impacto real en sus cuentas de resultados.



Responsabilidad con nuestros empleados

Las personas son nuestro motor. Contamos con profesionales competentes y cualificados con una visión responsable del negocio. Aplicamos políticas de diversidad y no discriminación e igualdad de oportunidades en todos nuestros procesos de selección, contratación y promoción.



Responsabilidad con la innovación

La innovación y aplicación de nueva tecnología son uno de nuestros pilares para garantizar nuestra competitividad en el mercado.



Responsabilidad con el Medio Ambiente

El respeto por el Medio Ambiente está integrado en nuestra cultura corporativa y nuestro sistema de gestión medioambiental es garantía de ello. Luchamos por la continua reducción de nuestro impacto sobre el Medio Ambiente y, a través de nuestros servicios “Ever Green IT”, favorecemos un comportamiento más sostenible para nuestros clientes.

1.3. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

COS mantiene un compromiso con los entornos en los que tiene presencia e impulsa año tras año iniciativas y planes de acción medioambientales y de gobernanza responsable que impacten positivamente en su actividad. En este marco, COS promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y alinea su estrategia con los mismos.

A continuación se detallan las acciones que COS pone en marcha para contribuir activamente a los ODS sobre los que nuestra actividad tiene impacto:

Objetivo ODS Acciones en curso



- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001)
- ✓ Servicio de prevención propio
- ✓ Protocolos adaptados para personas con necesidades especiales
- ✓ Políticas Cero accidentes

Objetivo ODS Acciones en curso



- ✓ Plan de Igualdad
- ✓ Política de igualdad en la selección de personal
- ✓ Protocolos de acoso y no discriminación
- ✓ Campañas internas de sensibilización contra la no discriminación y violencia de género



- ✓ Autoconsumo fotovoltaico en nuestra sede central
- ✓ Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 45001, EMAS)
- ✓ Cálculo y registro anual de Huella de Carbono
- ✓ Plan de reducción de emisiones GEI
- ✓ Sensibilización interna para el uso responsable de energía
- ✓ Políticas de optimización de rutas para técnicos itinerantes



- ✓ Empleo estable y de calidad
- ✓ Código de conducta y ética empresarial
- ✓ Servicio de prevención propio, entorno de trabajo seguro
- ✓ Política de no empleo infantil
- ✓ Política de desconexión laboral



- ✓ Modelo de servicios “Green IT” para favorecer la economía circular
- ✓ Plan de transformación digital e innovación
- ✓ Modelos de servicios innovadores con soluciones tecnológicas orientadas a la reducción de huella consecuencia del uso de equipos informáticos



- ✓ Plan de Igualdad
- ✓ Protocolo de Acoso
- ✓ Código de conducta y ética empresarial
- ✓ Planes de integración de personas con discapacidad en el mundo laboral



-
- ✓ Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 14001, EMAS)
- ✓ Plan de reducción de emisiones GEI
- ✓ Políticas de optimización de rutas para técnicos itinerantes
- ✓ Gestión responsable de residuos
- ✓ Políticas de recuperación y reutilización Activos TI



- ✓ Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 14001, EMAS)
- ✓ Gestión responsable de residuos
- ✓ Políticas de recuperación y reutilización Activos TI



- ✓ Sistema de Gestión Medio Ambiental (ISO 14001, EMAS)
- ✓ Cálculo y registro anual de Huella de Carbono
- ✓ Plan de reducción de emisiones GEI
- ✓ Políticas de optimización de rutas para técnicos itinerantes
- ✓ Planes de acción para la optimización logística en nuestros servicios

1.4. Diálogo con los grupos de interés

Es esencial mantener una comunicación bidireccional con todas nuestras partes interesadas con el fin de identificar sus necesidades y expectativas. Así mismo, es importante que todos nuestros grupos de interés sean informados de nuestro desempeño económico, ambiental y social.

A través de la aplicación del **análisis de materialidad**, podemos determinar qué asuntos pueden impactar en nuestra actividad y en la sostenibilidad de nuestro negocio. Son asuntos que han de ser cuidados y monitorizados para que no tengan consecuencias no deseables para cualquiera de los grupos de interés. En este proceso hemos seguido las directrices establecidas por el **Global Reporting Initiative (GRI)**.

El análisis de materialidad realizado se desarrolla en 5 pasos o etapas:

1. Identificación de los grupos de interés clave, así como sus necesidades y expectativas
2. Identificar los temas económicos, sociales y ambientales relevantes para nuestros grupos de interés. Para ello, nos basamos en encuestas lanzadas a nuestros grupos de interés, así como en reportes y estudios relevantes de nuestro sector.
3. Evaluar la importancia relativa de cada tema identificado, considerando tanto su impacto potencial en la organización como la importancia para los grupos de interés.
4. Priorizar los temas identificados para determinar cuáles son los más relevantes y deben ser incluidos en la estrategia de sostenibilidad de la Organización.
5. Revisar y actualizar a intervalos regulares dicho análisis para garantizar que continúa siendo relevante y está actualizado.

Nuestros principales grupos de interés son nuestros clientes, nuestros proveedores y subcontratistas, nuestros empleados, la Alta Dirección de la organización, los sindicatos y los gobiernos. Además, consideramos partes interesadas a la sociedad, a los familiares de nuestras personas trabajadoras, a las instituciones públicas y a las entidades bancarias.

Hemos analizado e interpretado las expectativas de los diferentes grupos de interés, los asuntos que pueden tener impacto en nuestra actividad, las tendencias del mercado y las oportunidades de nuestro sector.

Tras dicho análisis, hemos configurado la Matriz de materialidad de nuestra Organización, que será tomada como referencia para la definición de la estrategia a seguir en el próximo año en cuestiones de sostenibilidad.

Matriz de materialidad COS

IMPORTANCIA PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS	Muy Alta	Valor económico generado	Atracción y retención del Talento	Prestación continuada y adecuada de servicios Innovación Satisfacción del cliente
	Alta	Diversidad e Igualdad de oportunidades	Buen Gobierno y Liderazgo Responsable Optimización de costes	Seguridad de la Información Ética y Cumplimiento Economía Circular
	Media	Comunicación Responsable Cadena de suministro sostenible	Seguridad y prevención de accidentes Formación continua de empleados	Adaptación al cambio climático
		Media	Alta	Muy Alta
		IMPORTANCIA		

1.5. Análisis y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos es inherente a cualquier negocio y atiende directamente al principio de precaución a lo largo de toda la cadena de valor.

Como parte de nuestro Sistema Integrado de Gestión y de los procesos estratégicos de la Compañía, COS identifica, analiza y evalúa los riesgos y oportunidades asociados al sistema Integrado de gestión y a sus servicios, en relación con alguno de estos conceptos:

- La organización (su contexto y partes interesadas)
- El catálogo de servicios
- El cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de las partes interesadas
- La satisfacción del cliente con los servicios prestados
- Sus aspectos ambientales
- La seguridad de la información (asociado con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma)
- La seguridad de la información asociada al SGS
- El cumplimiento de los requisitos de los servicios
- La involucración de terceros en los servicios (suministradores externos)
- La seguridad de la información relativa a organizaciones externas
- Los Cambios en el SIG y sus servicios
- La disponibilidad de servicios
- La continuidad de servicios.

Nuestro proceso de gestión de riesgos está basado en el estándar internacional ISO 31000 consta de varias etapas:

1. Identificación del riesgo. En esta fase, se identifican los diferentes eventos de riesgo o circunstancias que pueden impactar sobre los servicios, el negocio y el sistema de Integrado de gestión, así como la actividad en la que ese evento es generado y la causa y efecto del mismo.
2. Evaluación del riesgo. Para cada riesgo identificado se procederá a evaluar el nivel del riesgo, teniendo en cuenta los criterios de impacto y probabilidad. Para la evaluación del impacto se valoran tres perspectivas diferentes: económico, operacional y reputacional. Una vez determinado impacto y probabilidad se determina el nivel de riesgo intrínseco
3. Identificación de las medidas de control. Las medidas de control implementadas permiten reducir la probabilidad de ocurrencia de evento del riesgo.
4. Evaluación de la madurez de las medidas de control. Una vez identificadas, evaluamos el grado de madurez de cada una de ellas.
5. Corrección de la probabilidad. En función del grado de madurez de cada control, la probabilidad se verá reducida en mayor o menor medida, aplicándose un factor de corrección sobre la probabilidad identificada en un primer momento.
6. Nivel de riesgo residual. Como fase final de la valoración, se calcula el nivel de riesgo residual, es decir el riesgo existente teniendo en cuenta las medidas de control implementadas.

Para determinar sobre qué riesgos es necesario actuar y con qué prioridad, la Dirección General establece los criterios de aceptación del riesgo mediante el establecimiento del nivel de riesgo aceptable.

Este criterio es revisado de forma anual en la revisión por la dirección tomando como referencia el contexto de la organización, su estrategia y los resultados del seguimiento de la eficacia del plan de tratamiento de riesgos del año anterior.

Para cada riesgo, por tanto, la Dirección determinará qué tratamiento dar, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Asumir. Todos aquellos riesgos cuyo valor residual esté por debajo del umbral aceptable serán asumidos, entendiendo que las medidas de control implementadas son suficientes y que el riesgo se encuentra bajo control.
- Evitar. Implica eliminar la actividad que se ve afectada o causa el riesgo.
- Mitigar. Atenuar la probabilidad y/o consecuencias del riesgo en caso de materializarse mediante la implantación de nuevas medidas de control o planes de acción específicos.
- Compartir. Implica compartir o transferir el riesgo a terceros que tienen influencia sobre el mismo y puede/deben aplicar controles.
- Aceptar. Cuando es posible que el riesgo genere una oportunidad.

Así mismo, la Dirección establecerá la prioridad con la que debe ser tratado el riesgo:

- Alta. 1-3 meses
- Media. 3-6 meses
- Baja. 6-12 meses

Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos representa el inventario de todos aquellos riesgos identificados y evaluados asociados a nuestras actividades.

Algunas categorías de riesgos disponen de riesgos específicos con un mayor nivel de granularidad, como es el caso de los riesgos asociados a la seguridad de la información, al Medio Ambiente, prevención de riesgos laborales o Compliance (ver apartado [Nuestro programa de cumplimiento](#) de esta memoria).

A continuación, se muestra la matriz de los riesgos generales identificados como parte de nuestro sistema de Gestión:

		Impacto		
		Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	Baja	21	8	1
	Media	0	0	0
	Alta	0	0	0
Total Riesgos			30	

2. Nuestros clientes

Prestamos Servicios especialistas a grandes Clientes pertenecientes al IBEX 35, Gobierno y pymes.

Desarrollamos Soluciones IT para contribuir con el progreso

Nuestra misión es mejorar los procesos de Negocio de nuestros Clientes para seguir contribuyendo al progreso de la “Green IT Economy o Economía Verde” en nuestra sociedad, ampliando el ciclo de vida útil de los sistemas de información a través de nuestros Servicios de Soporte a las Infraestructuras IT.

De esta manera, conseguimos optimizar la manera de operar de los Negocios para ofrecer las mejores soluciones a los ciudadanos y empresas en todo el mundo respetando al Planeta.

Durante el año 2023, COS no ha recibido ninguna reclamación judicial de ningún cliente a través de los canales formales de reclamación establecidos.

2.1. Nuestros servicios y soluciones

Trabajamos con nuestros clientes para que, a través de la innovación y la transformación de sus organizaciones, puedan continuar creciendo y mejorando sus resultados.



Ofrecemos Servicios totalmente personalizados, flexibles e integrables a todas las actividades de Negocio. Nuestro catálogo de servicios se compone de varias áreas clave:



01. Soluciones a las Infraestructuras IT

Los Servicios a las Infraestructuras están propuestos desde los orígenes de la Compañía en un modelo de Negocio para nuestros Clientes basado en Tecnologías Verdes Evergreen IT, o lo que es lo mismo, en la ampliación del "ciclo de vida útil real del activo informático".

- Soporte a las infraestructuras
- Gestión y administración de sistemas
- Data Center

02. Soluciones a los usuarios

Los Servicios orientados al Soporte a Usuarios se centran en optimizar la Experiencia del Empleado Digital (DEX) poniendo al Usuario en el Centro y nos permiten llegar al objetivo marcado: la mejora en la productividad del empleado y en su relación con la tecnología en el puesto de trabajo.

- Service Desk cognitivo
- Gestión del puesto de trabajo
- Servicios de aprovisionamiento y Field Services

03. Soluciones transversales

Anticipándonos a las necesidades de nuestros Clientes el Centro de Operaciones es nuestra Solución Transversal para dar respuesta a todos los Servicios a las Infraestructuras IT y Usuarios. Garantizamos el control de las mismas y ayudamos a nuestros Clientes en su camino hacia la Transformación Digital mediante Servicios de Administración de Sistemas on-premise y Cloud.

2.2. Nuestra red de centros

Operamos desde España, con 100% capital español. Nuestra sede principal está en Madrid, si bien contamos con centros logísticos en Barcelona, Valencia y Sevilla.

Además, para poder ofrecer nuestros servicios, contamos con una red de profesionales distribuidos por todo el territorio, que dan cobertura a cada uno de los centros de nuestros clientes. Esta capilaridad técnica, junto con nuestros servicios logísticos, es uno de los principales motivos por los que nuestros clientes nos eligen.

3. Planeta y cambio climático

Desde nuestros orígenes, hemos apostado por un modelo de Servicios de Soporte a las Infraestructuras, basado en una estrategia de Economía Circular, y que se encuentra determinado por la extensión del ciclo de vida útil de los activos TI propuesta por los Fabricantes End-of-Services (EoS) y End-of-Life (EoL).

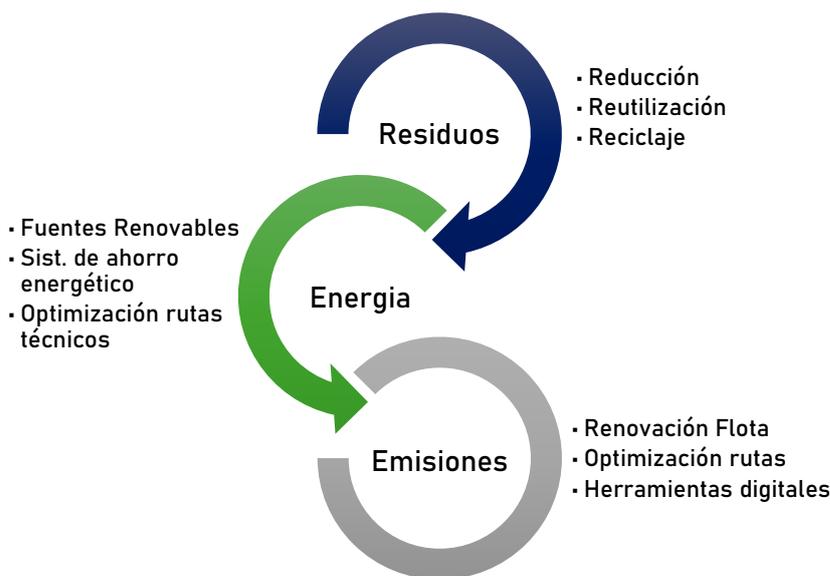
Dicho modelo, junto a nuestro histórico modelo de brokerage de equipamiento HW y reutilización de activos, nos han hecho ser una Compañía avanzada a nuestros tiempos, en donde nuestros Clientes y sus necesidades, priman por delante del continuo consumo en activos, que de manera recurrente proponen los Fabricantes.

Somos conscientes de nuestro compromiso con la sociedad para la protección del medio ambiente y de nuestra contribución a la sostenibilidad del sector. **Nuestra misión es mejorar los procesos, optimizando nuestros Servicios para seguir contribuyendo al progreso de la “Green Economy” en nuestra sociedad, ampliando el ciclo de vida útil de los sistemas de información, respetando nuestro Planeta y, a la vez, mejorando la manera de operar los negocios para ofrecer las mejores soluciones a nuestros clientes.**

En esta línea, nuestro compromiso con el medio ambiente se ha venido desarrollando de forma constante y continua, a través de la definición de un conjunto de programas y actuaciones. Todo ello se articula en base a una Política y a un Sistema de Gestión Medioambiental (conforme a ISO 14001 y EMAS) que ha calado con fuerza en la conciencia colectiva de nuestra organización.

Ver en Anexo [Información sobre cuestiones medioambientales](#) los resultados de la Política del Sistema del Gestión Medioambiental.

Asimismo, la variable ambiental es incorporada en todas las etapas de nuestra actividad garantizando mejores niveles de calidad ambiental, progreso económico y conservación de los valores naturales, siempre teniendo en cuenta los siguientes principios:



Como parte de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental hemos definido un cuadro de mando con indicadores que permiten la monitorización del desempeño ambiental de la organización. Los indicadores empleados para el seguimiento ambiental corresponden a varias categorías relacionadas con sus aspectos ambientales directos e indirectos:

- Consumo energético
- Consumo de materiales y recursos naturales
- Consumo de agua
- Emisiones a la atmósfera
- Generación de residuos
- Ocupación del suelo y biodiversidad

En el Anexo [Información sobre cuestiones medioambientales](#) de esta memoria se aportan datos relativos a cuestiones medioambientales del año 2023 y, cuando corresponda, de años previos para facilitar el seguimiento de la evolución de cada indicador.

Notas:

- *Nuestra actividad no genera ruido ni contaminación lumínica de manera significativa, por ello no se aporta información relevante acerca de estas cuestiones.*
- *Nuestra oficina está ubicada en entorno industrial y por tanto no afecta a espacios naturales protegidos o a áreas de biodiversidad no protegidas.*

3.1. Uso sostenible de los recursos

Consumo de energía

Hacemos un consumo responsable de la energía en nuestras instalaciones, empleando sistemas que permiten el ahorro energético como, por ejemplo:

- Iluminación 100% led
- Termostatos regulables programados
- Detectores de presencia en zonas de baja concurrencia

Contamos una instalación fotovoltaica en sede principal de Madrid que nos permite un 100% de autoconsumo en los periodos solares, reduciendo de forma drástica el consumo de energía eléctrica de red.

Por otro lado, debido a nuestra actividad de servicios de campo, desplazamos técnicos itinerantes a las sedes de nuestros clientes, ocasionando un impacto ambiental derivado del consumo de combustible. Con el objetivo de reducir este consumo de combustible derivado de nuestra actividad, hemos puesto en marcha acciones tales como:

- Renovación paulatina de vehículos antiguos que producen un mayor consumo y son más contaminantes
- Optimización de rutas mediante uso de software y IA
- Potenciar los grupos de soporte para evitar desplazamientos
- Potenciar las reuniones remotas con clientes de los equipos de gestión y comerciales



Consumo de agua

Debido a nuestra actividad, el consumo de agua no es un aspecto significativo. No obstante, somos conscientes de la importancia de preservar este recurso natural y es por ello que anualmente lanzamos campañas internas de sensibilización entre todos nuestros empleados para recordar buenas prácticas que permiten el ahorro de agua.

Además, en nuestro centro de trabajo hemos tomado las siguientes acciones destinadas a la reducción del consumo de agua:

- Instalaciones de grifos con pulsador en todos los aseos.
- Colocación de sistemas de ahorro de agua en los grifos de los comedores.
- Colocación de cartelera significativa en todos los aseos y comedores del centro para recordar buenas prácticas en el uso del agua

Consumo de papel

El papel es uno de los recursos más consumidos en la mayoría de las Organizaciones. Como parte de nuestro compromiso con mejora ambiental y reducción del impacto de nuestras actividades, hemos definido objetivos y metas específicos de reducción del consumo de papel.

Año tras año hemos logrado este objetivo gracias a varias estrategias clave:

- Eliminación de impresoras del edificio, centralizando la impresión en impresoras departamentales con control de usuario.
- Monitorización de las copias impresas por persona
- Transformación digital de una gran parte de procesos administrativos de la organización que acarrean gasto de papel.
- Concienciación al personal mediante píldoras y campañas de sensibilización anuales

3.2. Cambio climático y Contaminación

El cambio climático es un fenómeno global que compromete el desarrollo sostenible y, en la actualidad, es la mayor amenaza medioambiental a la que se enfrenta la humanidad. Para combatirlo es necesaria la acción colectiva inmediata.

El cálculo de la huella de carbono de una organización permite identificar y cuantificar las principales fuentes emisoras de gases de efecto invernadero (GEI) y así poder disponer de información para trazar planes de acción encaminados a su reducción.

Desde el año 2021, calculamos y registramos anualmente nuestra huella de carbono para los alcances 1 y 2 siguiendo las pautas establecidas por el *GHG Protocol* y las guías establecidas por el Ministerio para la Transición Ecológica.

El conocimiento de la huella de carbono de la organización permite a ésta tomar acciones encaminadas a la reducción de la misma mediante el establecimiento de objetivos específicos y planes de mejora o reducción.

Objetivos estratégicos de reducción de emisiones

Como parte del compromiso con la mejora y reducción de nuestra huella de carbono, hemos establecido, aprobado y comunicado a nuestras partes interesadas una serie de objetivos estratégicos, entre los que destacan:

- Reducción de nuestras emisiones en términos absolutos para alcance 1+2 con respecto al año base 2021 para el año 2030
- Reducción de nuestras emisiones en términos de intensidad (ratio por empleados) para alcance 1+2 con respecto al año base 2021 para el año 2030
- Que el 100% de la energía empleada en nuestras instalaciones de Madrid proceda de fuentes renovables para el año 2030

Estos objetivos son monitorizados anualmente para observar su evolución y tomar las acciones oportunas en caso de detectar alguna desviación

Plan de Mejora y Reducción de emisiones

Con el fin de lograr nuestros objetivos estratégicos en materia de reducción de emisiones, hemos desarrollado un **Plan De Mejora Y Reducción** de emisiones a largo plazo, que consta de las siguientes acciones clave:

- Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en nuestra sede. A fecha de esta memoria esta acción ya ha sido ejecutada.
- Revisión de la envolvente general del edificio. A fecha de esta memoria, esta acción ha sido ejecutada en la primera planta del edificio.
- Nuevas herramientas para la asignación y gestión de los servicios prestados por nuestros técnicos de campo. A fecha de esta memoria hemos implementado una nueva herramienta en nuestra área de operaciones que nos permite el registro y asignación eficiente de órdenes de trabajo a nuestros técnicos de campo. Se está trabajando activamente para poner en marcha la funcionalidad de este software que permita controlar las rutas, optimizando y minimizando los desplazamientos realizadas por nuestros equipos técnicos.
- Renovación de la flota de vehículos más contaminantes. A fecha de esta memoria, se está realizando un estudio para valorar la renovación de la flota de vehículos empleados por nuestro personal de campo. Se están valorando varias opciones, entre ellas, la renovación por vehículos híbridos o eléctricos.

Como parte del objetivo global de mejora, COS comunica a todos sus empleados (internos y colaboradores) este plan, así como los objetivos establecidos. La comunicación se realiza a través del correo electrónico y a través de campañas específicas planificadas a lo largo del año. Con la comunicación de este plan, pretendemos involucrar a todos aquellos que participan en nuestras actividades y lograr así hacerles partícipes del compromiso con el Medio Ambiente.

Además, con el fin de asegurar que este plan es ejecutado y eficaz, se realizará un seguimiento trimestral del mismo a través del Área de Gestión Medioambiental de la Organización.

3.3. Uso sostenible de recursos y economía circular

Desde sus orígenes, **COS ha adoptado Modelos de Negocio basados en la Economía Circular (EverGreen IT)**, buscando proveer servicios a sus clientes que fomenten el aumento



del ciclo de vida de sus activos informáticos, para que sean más eficientes y sostenibles, teniendo siempre presente la mejora continua como objetivo.

Dicha visión, junto a nuestras Soluciones de compraventa de equipamiento HW y reutilización de activos, nos han hecho ser la Compañía líder europea en Economía Circular TI que presta Servicios de Soporte a las Infraestructuras Multivendor y Multiplataforma en modalidad TPM (third-part-maintenance o proveedor de servicios de mantenimiento alternativo al fabricante).

¿Qué hacemos?

1. Mantenemos el equipamiento informático para asegurar su durabilidad a lo largo de los años a través de mantenimiento preventivo. El mantenimiento preventivo de un equipo informático ayuda en la reducción del consumo energético, entre otros.

En el año 2023 hemos realizado un total de 7.000 acciones de mantenimiento preventivo en los equipos de nuestros clientes.

2. Reparamos activos IT para alargar su vida útil. Aproximadamente el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero se producen en la fabricación de un equipo informático. Evitar la compra de nuevos activos mediante el aumento de la vida útil de los ya existentes, resulta clave en la reducción de emisiones y, por tanto, de la huella de carbono de una organización.

En el año 2023 hemos reparado el 87% del equipamiento de nuestros clientes en nuestros laboratorios técnicos, lo que ha evitado la generación de 11 toneladas de CO2 equivalentes.

3. Apoyamos el reciclaje. Entregamos a gestores de residuos especializados aquel material de despiece que no podemos continuar reutilizando.

En el año 2023, hemos evitado 24 millones de toneladas de CO2 equivalentes a través de acciones asociadas al reciclaje de material informático.

3.4. Gestión de residuos

Uno de los pilares de nuestra actividad es el aumento del ciclo de vida de los activos informáticos de nuestros clientes. Ello tiene un impacto enormemente positivo sobre el medio ambiente, pues evitamos la compra (y, por ende, producción) de nuevos activos IT, evitando el consiguiente consumo de recursos.

No obstante, para poder alargar la vida útil de un activo IT, debemos hacer reparaciones y cambios de componentes en nuestros laboratorios técnicos, y, como consecuencia, generamos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Para nosotros es esencial realizar una adecuada gestión de estos residuos y, como parte de nuestro sistema de gestión ambiental, hemos definido políticas y procedimientos que garanticen

un adecuado tratamiento de residuos, así como objetivos encaminados a la reducción de los mismos.

Nuestras prioridades en cuanto a la gestión de los residuos son:

- Optimizar la gestión de residuos peligrosos y no peligrosos minimizando su generación y alcanzando una mayor segregación de las fracciones valorizables.
- Reducción de la generación de la fracción resto.
- Velar por la máxima valorización de los residuos que generamos, lo que permite aprovechar los residuos para generar energía o nuevos materiales, sustituyendo a otros que se habrían utilizado. Es una parte fundamental de la estrategia de gestión de residuos que busca alargar el ciclo de vida de los productos y reducir la cantidad de desechos que acaban en vertederos.
- Fomentar buenas prácticas entre nuestras personas trabajadoras con el objetivo de minimizar la cantidad de residuos generados.

Para garantizar la adecuada gestión de nuestros residuos hemos definido varias estrategias clave:

- Hemos habilitado un área de segregación de residuos peligrosos en la que se han colocado contenedores específicos para cada tipo de residuo y se han señalado para asegurar su uso adecuado.
- En los comedores, hemos colocado contenedores para la segregación de residuos no peligrosos por parte de los empleados: orgánico, papel, envases, vidrio y fracción resto. Todos los contenedores están debidamente señalizados y anualmente lanzamos píldoras de sensibilización a todos los empleados del centro para asegurar el uso adecuado de los contenedores de reciclaje.
- Tenemos firmados contratos con gestores de residuos peligrosos y no peligrosos para la retirada y tratamiento de residuos. Todos nuestros gestores cuentan con las autorizaciones necesarias para la gestión de los residuos que tratan, al igual que los transportes encargados de la recogida.

Como parte del control operacional de nuestro sistema de gestión ambiental monitorizamos periódicamente los indicadores definidos asociados a la gestión de residuos, tomando las acciones oportunas en caso de detectar desviaciones respecto de nuestros objetivos marcados.

Desperdicio alimentario

El desperdicio alimentario es uno de los problemas económicos sociales que más huella deja en España; sobre todo, en lo que respecta a medio ambiente. Y es que, a nivel nacional, según el Ministerio de Agricultura, entre el 30 y 50% de los alimentos pasan a ser residuos; en concreto, 7,7 mil toneladas al año.

Nuestros centros no cuentan con cocinas en las que se preparen comidas ni con servicio de catering, pero sí existen máquinas de vending a disposición de las personas trabajadoras en los comedores.

Para evitar el desperdicio de alimentos asociado con los alimentos suministrados por las máquinas de vending de nuestras instalaciones, junto con nuestro proveedor hemos implementado las siguientes medidas:

- Realizar ajustes en la reposición y pedidos de productos en base al estudio del consumo
- Reducción de precios de productos próximos a caducar

4. Personas y talento

En COS potenciamos el desarrollo de nuestros profesionales y nos preocupamos por desarrollar un entorno de trabajo sano y conciliador, que favorezca el bienestar físico y psicológico de todas las personas que forman parte de nuestra organización.

Ponemos foco en la diversidad, entendida en su sentido más amplio, que consideramos necesaria para poder prestar los servicios 360 que demandan nuestros clientes en la actualidad.

Queremos ser la empresa en la que nuestros profesionales deseen trabajar durante muchos años. Por eso, una de nuestras prioridades es impulsar y mejorar iniciativas encaminadas a potenciar el desarrollo y bienestar de nuestros profesionales. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que las organizaciones líderes deben sostenerse sobre unos principios y valores comunes que guíen su comportamiento.

Entre las principales políticas en materia de RRHH caben destacar: nuestra política de selección, de formación, de vacaciones, de registro de jornada laboral, de bonificación por desempeño, de seguridad y salud laboral, de seguro médico o nuestro Programa de Incentivos para personal no comercial.

En el Anexo [Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal](#) de esta memoria se aportan datos relativos a cuestiones sociales y relativos al empleo del año 2023 y, cuando corresponda, de años previos para facilitar el seguimiento de la evolución de cada indicador.

Nota: En esta memoria no se reportan datos para los siguientes indicadores:

- ✓ **Brecha salarial.** A fecha de esta memoria se está recalculando toda la información relativa a brecha salarial y ésta no se encuentra disponible.
- ✓ Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad. Esta información es de carácter confidencial por motivos de negocio, por lo que la Organización decide no compartirla en la memoria.
- ✓ Remuneración media de directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género. Esta información es de carácter confidencial por motivos de negocio, por lo que la Organización decide no compartirla en la memoria.
- ✓ Horas de formación por categoría profesional. A fecha de publicación de esta memoria no se dispone de la información relativa a las horas de formación desagregadas por categoría profesional, únicamente se recopilan horas de formación de manera general.

4.1. Igualdad de trato y oportunidades

Consideramos que el talento no está ligado al género y no hacemos distinción por cuestiones de género en ninguno de los procesos de nuestra organización, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades entre nuestros empleados.

Nuestro Plan de Igualdad es clave para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en todas las áreas y procesos de la empresa. Así mismo contamos con Protocolos definidos para la prevención del acoso sexual y por razones de género y realizamos anualmente campañas de sensibilización entre los empleados de la organización.

4.2. Diversidad y multiculturalidad

COS es una compañía con un fuerte carácter humano, no solo por la naturaleza de nuestro negocio (servicios profesionales en los que las personas son clave), sino también por nuestros orígenes como empresa familiar, en la que desde siempre se ha buscado un ambiente laboral sano y de compañerismo entre empleados.

COS es una compañía multicultural que cuenta con 20 nacionalidades diferentes

Consideramos que la diversidad es un factor clave para el éxito de cualquier compañía, pues permite potenciar la creatividad de la organización y ofrecer valor a los servicios, y por ende, al cliente final. De este modo, buscamos que nuestros equipos sean diversos en cuanto a género, edad, discapacidad, orientación sexual, cultura o formación de origen.

Una de nuestras mayores riquezas contamos con profesionales de 20 nacionalidades diferentes, lo que enriquece nuestro portafolio de servicios y el valor innovador que aportamos a nuestros clientes.

4.3. Seguridad y Salud Laboral

Estamos fuertemente concienciados con el bienestar de nuestras personas trabajadoras, y buscamos como fin último garantizar la seguridad y salud laboral. Contamos con un sistema de gestión de seguridad y salud laboral conforme con la norma internacional ISO 45001.

Nuestra cultura preventiva se desarrolla sobre los siguientes pilares:

- ✓ Liderazgo. La Alta Dirección muestra su compromiso con la prevención a través de la definición de la Política y objetivos de seguridad y salud y planes de acción y estrategias encaminadas a la mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud laboral.
- ✓ Gestión de los peligros y riesgos para la seguridad y salud laboral. Nuestro servicio de prevención propio evalúa de forma periódica los riesgos para la seguridad y salud asociados a nuestras actividades y desarrolla la planificación preventiva en busca siempre de la mejora continua.
- ✓ Formación y concienciación. Formamos y concienciamos periódicamente a nuestros profesionales a través de nuestro servicio de prevención propio en los riesgos derivados de su puesto de trabajo y las acciones preventivas necesarias para su eliminación o minimización.
- ✓ Cobertura y apoyo a nuestros profesionales. Nuestro servicio de prevención propio da cobertura a todas las personas trabajadoras repartidas en el territorio nacional cuando éstas lo necesitan.

Nuestra Política de Seguridad refleja este compromiso, estableciendo un marco de referencia para la definición de objetivos de prevención y planes orientados a la mejora continua de nuestro sistema de gestión y se fundamenta en los siguientes principios:

- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales de aplicación, así como otros suscritos voluntariamente que puedan elevar el grado de protección de todas las personas trabajadoras.
- Garantizar la seguridad, la salud y el bienestar de nuestros profesionales, fijando como objetivo final la eliminación de accidentes de trabajo.
- Tener en cuenta las capacidades en materia de seguridad y salud de las personas trabajadoras a la hora de encomendarles tareas y asegurar que sólo los que han recibido

formación e información suficiente y adecuada puedan acceder a lugares en los que pueda existir o generarse peligros.

- Establecer planes y procedimientos preventivos para eliminar o controlar los riesgos.
- Implicar a todas las personas trabajadoras de la organización y a terceros que trabajen en su nombre a participar en la cultura preventiva de la empresa.
- Dotar a la organización de los recursos necesarios, tanto humanos como materiales y económicos para el cumplimiento de la presente Política.
- Integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades a realizar por la empresa.
- Implicar a sus profesionales, de forma directa o a través de sus representantes mediante la consulta y participación, en los procesos de seguridad y salud.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y salud laboral.
- Implicar a sus profesionales, de forma directa o a través de sus representantes mediante la consulta y participación, en los procesos de seguridad y salud.

Contamos con un servicio de prevención propio que cubre las especialidades técnicas de Seguridad y Ergonomía y Psicosociología y externalizamos en un servicio de prevención ajeno (Quirón Prevención) las especialidades de higiene industrial y vigilancia de la salud.

4.4. Discapacidad

Trabajamos para que todas las personas vivan y se desarrollen profesionalmente en un lugar inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades para todos. Las personas con capacidades diferentes son también un componente clave en nuestra compañía y para ello desarrollamos programas de apoyo a sus necesidades diarias.

Nuestro Servicio de Prevención realiza un seguimiento continuo de las personas con discapacidad que forman parte de nuestra organización, proporcionándoles la infraestructura y soporte tecnológico necesarios para que desarrollen su trabajo diario con total normalidad.

4.5. Relaciones sociales

El diálogo social, basado en el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva efectiva, tiene un papel crucial en el diseño de políticas para promover la justicia social y el progreso social y económico.

En COS todos nuestros profesionales están cubiertos por el CONVENIO COLECTIVO DE CONSULTORÍA Y ESTUDIOS DE MERCADO.

Contamos desde hace años con un Comité de empresa legalmente constituido, que representa a la totalidad personas trabajadoras de la Organización, y es una parte esencial en la negociación colectiva para la toma de decisiones en la organización que afecten o puedan afectar en cualquier aspecto a las personas trabajadoras.

De igual forma, nuestro Comité de Seguridad y Salud, representado por delegados de prevención formados en material de seguridad laboral, vela por la Seguridad y salud de nuestros empleados y es un canal de comunicación entre empresa y trabajador para cuestiones relacionadas con riesgos laborales.

4.6. Formación

Para nosotros, la formación de nuestros profesionales en todos los momentos de su carrera profesional es vital y por ello damos gran importancia a nuestros planes anuales de formación, a través de los cuales buscamos ofrecer cursos para el mayor número posible de nuestros profesionales.

Nuestro modelo de formación se configura en función de los diferentes segmentos que componen nuestro colectivo de profesionales. En ese sentido, realizamos sesiones formativas de acogida para nuevas incorporaciones, formaciones específicas en las tendencias tecnológicas para nuestros profesionales a lo largo de su carrera o formaciones de liderazgo y gestión para las capas de gobierno y dirección.

Anualmente, desde el área de RRHH se elaboran los planes de formación asegurando que éstos incluyen cursos de interés y necesarios para todas las categorías profesionales y empleados de la organización.

4.7. Programa de becas

Desde hace unos años, colaboramos con universidades, centros de FP y escuelas de negocio a través de acuerdos marco para ofrecer programas de prácticas y que los estudiantes puedan acercarse a las últimas tecnologías del mercado. Una vez finalizado el periodo de beca, muchos de ellos pasan a formar parte de nuestra plantilla y el resto mejoran su empleabilidad para insertarse en el mercado de trabajo.

Pensamos que la Formación Profesional, es una gran oportunidad para que los jóvenes puedan formarse en aquellas habilidades que las empresas demandan hoy en día, así como en las últimas tecnologías del mercado. **Nuestros planes más inmediatos son seguir apostando por los jóvenes con Formación Profesional y continuar ampliando nuestros acuerdos con centros docentes.**

4.8. Beneficios sociales

Somos conscientes de la importancia que tiene el ambiente laboral y la conciliación en la atracción y retención del talento y es por ello por lo que desde el área de RRHH, junto con el Comité de Empresa, buscamos continuamente posibles beneficios sociales para todos nuestros profesionales.

Entre estos beneficios sociales, destacan actualmente:

- Seguro médico: nuestros profesionales disponen de ayudas para la cobertura de un seguro médico privado (Programa *Adeslas*) que benefician no solo al trabajador, sino también a sus familiares.
- Servicio de vigilancia de la salud: contamos con un Servicio de Vigilancia de la salud que vela por la salud de todos nuestros profesionales y está distribuido por todo el territorio nacional.
- Tarjeta Gasolina. Todas las personas trabajadoras que realizan desplazamientos de manera habitual cuentan con una tarjeta gasolina que les permite sufragar cada repostaje sin anticipar dinero.
- Tickets Restaurant para todas las personas trabajadoras desplazadas que no tienen la posibilidad de utilizar las cocinas de alguno de nuestros centros de trabajo.



- Descuentos para la compra de equipos informáticos. COS ofrece a sus profesionales un catálogo de equipos informáticos con descuento importante.
- Programa de retribución variable para determinados roles.

4.9. Flexibilidad y conciliación

Está demostrado que la flexibilidad y la conciliación laboral son puntos clave en la mejora de la satisfacción y el compromiso de los profesionales para con su empresa. Por ello, cada año nos esforzamos por mejorar y poder compaginar la necesidad de disponibilidad que de forma natural demandan nuestros servicios y clientes con la satisfacción de nuestras personas trabajadoras.

Anualmente realizamos encuestas de clima laboral, a través de las cuales las personas trabajadoras nos hacen saber sus preferencias y necesidades, lo que nos permite enfocar las políticas y estrategias de RRHH. Además realizamos encuestas anuales de evaluación de riesgos psicosociales, lo que nos permite identificar situaciones que requieren mejora.

En este sentido, podemos destacar:

- Teletrabajo para determinados puestos
- +1 día de vacaciones para todas las personas trabajadoras que no hayan causado baja laboral el año anterior
- Horarios especiales para determinados grupos de personas trabajadoras, que, por su situación personal, así lo requieran

A través de estas medidas, tratamos de responder a las diferentes necesidades de nuestros profesionales, según su estilo de vida, necesidades personales y familiares, apostando claramente por un mejor entorno de trabajo.

4.10. Política de desconexión laboral

Todas nuestras personas trabajadoras tienen derecho a la desconexión digital, incluidos todos aquellos que trabajan a distancia, según se recoge en el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y en el artículo 18 de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

Como parte de una correcta conciliación de la vida personal y profesional reconocemos y apoyamos el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales y a no leer ni responder a ninguna comunicación fuera de la jornada laboral, ya sea mediante teléfono, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea o cualquier otra herramienta digital que interrumpa su derecho al descanso, así como a no atender temas profesionales fuera de su horario de trabajo establecido.

Es por ello que hemos definido e implementado en todos los niveles de la organización una **Política de Desconexión Laboral**. Esta política será de aplicación a todas las personas trabajadoras de COS, sea cual sea su grupo y categoría profesional, así como sus condiciones laborales, incluyendo aquellas personas trabajadoras que tengan establecido por acuerdo una prestación parcial o total de su trabajo a distancia (modalidad teletrabajo) así como aquellas personas que ostenten puestos directivos en la Organización.

Hemos adoptado las siguientes medidas de carácter obligatorio en aras de implementar en la empresa el derecho a la desconexión laboral de todos nuestros profesionales:



- Se respetarán los tiempos de descanso diario, semanal, permisos o vacaciones de las personas trabajadoras, que tendrán derecho a no responder a cualquier comunicación realizada por cualquier canal fuera de su horario de trabajo salvo motivos de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- Se evitará en la medida de lo posible el envío de comunicaciones profesionales, así como la realización de llamadas telefónicas finalizada la jornada laboral.
- Para una mejor gestión del tiempo de trabajo, se convocarán reuniones con la antelación suficiente y estimando una duración para que las personas puedan planificar su jornada.
- No se podrá sancionar ni recriminar a ningún trabajador por no haber estado conectado ni pendiente de sus obligaciones durante días de vacaciones, permisos, fines de semana u horas de descanso entre jornadas que les corresponden por ley.

5. Ética, Transparencia y Cumplimiento

Tomando como referencia el entorno incierto actual, la CONFIANZA es un activo tremendamente valioso para todas las organizaciones. De este modo, la ética se ha convertido en un factor clave y determinante para el presente y futuro de las empresas, que deben estar preparadas para desarrollar negocios cada vez más responsables.

Entendemos que solamente podemos mantener durante tanto tiempo nuestra reputación como socio comercial y profesional gracias a que conducimos nuestro negocio con justicia, ética y corrección en todas las actividades que emprendemos.

Estamos firmemente comprometidos con el cumplimiento legal y la prevención de riesgos penales, impulsando medidas de Compliance e integrando una cultura de cumplimiento aplicable a todos nuestros empleados y colaboradores.

En el año 2018, desarrollamos nuestro **Protocolo de Prevención de Riesgos Penales** cuyas finalidades básicas son:

- Prevenir la comisión de delitos
- Promover una verdadera cultura de ética empresarial
- Evitar o mitigar la responsabilidad penal de la persona jurídica
- Disuadir a aquellos que pretendan cometer una irregularidad

Para cumplir con los principios básicos del Protocolo de Prevención de Riesgos Penales, sentar las bases para un entorno de control y mejora continua de cumplimiento, hemos definido nuestro **Código de Conducta y Ética empresarial** y habilitado nuestro **Canal Ético**.

Nuestro Código de Conducta y Ética empresarial, recoge los valores corporativos y las pautas de comportamiento a seguir e identifica conductas expresamente prohibidas en el seno de la compañía relativas a:

- Conflicto de intereses
- Beneficio personal, Corrupción y soborno
- Igualdad y no discriminación
- Disposiciones financieras
- Conducta con Clientes
- Conducta con proveedores
- Conducta con consultores externos
- Conducta con competidores
- Conducta con socios
- Confidencialidad y Seguridad de la información
- Respeto a los derechos humanos
- Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Prevención de Riesgos Laborales

Nuestro Canal Ético establece una vía de comunicación para que cualquiera que detecte una conducta sospechosa por parte de un empleado o tercero pueda reportarlo.

Además, hemos designado un Comité de Compliance con la autoridad y potestad suficiente para supervisar y vigilar el funcionamiento, eficacia y cumplimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

5.1. Nuestro programa de cumplimiento

Nos comprometemos a hacer negocios de forma ética, para lo que contamos con nuestro código de Conducta y Ética Empresarial y nuestro Protocolo de Prevención de Riesgos Penales, que contempla las **políticas anticorrupción y antisoborno** que rigen nuestro comportamiento con clientes y proveedores.

Tenemos una política de tolerancia cero con la corrupción y realizamos un seguimiento y un control continuo del cumplimiento de las políticas y procedimientos internos, como parte integral de nuestro Protocolo de Prevención de Riesgos Penales.

En el marco de este Protocolo, identificamos todos los riesgos de nuestra actividad desde el punto de vista económico, reputacional y operacional, con el objetivo de analizar y paliar posibles factores y tendencias que puedan afectar a la evolución de la compañía. Entre los principales riesgos identificados destacan:

Categoría de riesgo	Evento de Riesgo	Gestión del riesgo
Negocio y mercado	Nuestro negocio con las AAPP añade riesgos adicionales inherentes al entorno contractual con gobiernos.	Nuestro Código Ético y de Conducta Empresarial establece las directrices para comportarse con clientes y proveedores, prohibiendo expresamente conductas de este tipo que podrán ser motivo de sanción grave y aplicación del debido proceso disciplinario.
Competencia	Si no concienciamos a todos nuestros profesionales en las buenas prácticas en la relación con clientes y proveedores podemos incurrir en prácticas de competencia desleal que podrían dañar de manera considerable nuestra reputación.	
Cumplimiento	Los cambios en legislación fiscal o en su interpretación y aplicación podrían afectar a nuestro nivel de cumplimiento e incurrir en efectos negativos sobre nuestra reputación.	Vigilancia permanente de este riesgo mediante auditoría externa e interna periódica.
Alianzas	Si no gestionamos adecuadamente nuestras alianzas nuestro negocio podría verse afectado	Definición de procedimientos estrictos para garantizar la formalización de acuerdos con cualquier socio o aliado en el negocio.
Ciberseguridad y protección de datos	Si no protegemos de manera adecuada los derechos de propiedad intelectual nuestro negocio podría verse afectado negativamente.	Hemos implementado políticas integradas dentro de nuestro SGSI conforme a ENS e ISO 27001 y auditamos de manera periódica el cumplimiento.

Categoría de riesgo	Evento de Riesgo	Gestión del riesgo
Laboral	Si no gestionamos de manera adecuada al personal residente en cliente final podemos incurrir en un riesgo de cesión de trabajadores	Hemos definido estrictas políticas internas para evitar este riesgo que incluyen la asignación de un responsable directo para cada persona trabajadora desplazada en centro cliente, la asignación de correos corporativos, herramientas colaborativas y de control de jornada así como cláusulas específicas para la firma a la incorporación en la empresa.

Nuestro **Comité de Compliance** está compuesto por cargos con poderes autónomos de iniciativa y control, reportando sus actuaciones y decisiones directamente a la Dirección General. El Comité se reúne al menos una vez al año y entre sus funciones se encuentran:

- Presentar el Programa de Prevención de Delitos
- Revisar y aprobar cada año el Mapa de Riesgos
- Hacer un seguimiento anual del correcto funcionamiento del Programa de Prevención de Delitos

Durante el año 2023, se han registrado 2 denuncias a través del canal ético. Ambos casos han sido gestionados y cerrados, habiéndose tomado las correspondientes medidas disciplinarias.

Durante el ejercicio 2023, COS no ha tenido conocimiento, ni a través de su Comité de Ética, ni a través de otros medios, de la tramitación de procedimientos judiciales en materia de corrupción o soborno ni de acoso laboral.

5.2. Apoyo a los Derechos humanos

Nuestros valores corporativos, incluido nuestro compromiso de hacer negocios de manera ética, legal e íntegra, son la base de nuestra cultura empresarial.

Estamos comprometidos con los derechos humanos en todos los aspectos de nuestro negocio e involucramos a nuestros directivos, a nuestros profesionales y a nuestros proveedores. Por eso, tal como recoge nuestro Código Ético, ponemos todos nuestros esfuerzos en mejorar el impacto que tienen los negocios y operaciones que desarrollamos en aspectos como la diversidad e igualdad de oportunidades, las prácticas laborales dignas, la seguridad y la salud laboral, la cadena de suministro, la seguridad de la información y privacidad de los datos y las políticas anticorrupción.

En COS siempre primamos la transparencia a la hora de comunicar nuestros compromisos y políticas en materia de derechos humanos. Así, hemos hecho públicas en nuestra Web corporativa nuestro Código ético y hemos habilitado nuestro Canal Ético para que cualquier empleado pueda denunciar de manera anónima cualquier comportamiento que ataque a los derechos humanos en el seno de la organización y los servicios que prestamos.

Igualmente, hemos definido un marco general de **debida diligencia** en materia de derechos humanos con el objetivo de integrar mejor todas estas cuestiones en las operaciones propias y en la cadena de valor.

5.3.La seguridad y privacidad de la información

Tenemos un firme compromiso con la seguridad de la información, que es una parte integral de cada etapa del ciclo de vida de nuestros servicios, desde su concepción hasta su retirada, pasando por las decisiones de desarrollo o adquisición y las actividades de explotación.

La seguridad de la información es un pilar fundamental en nuestra estrategia general y en la prestación de nuestros servicios. Es por ello que, **desde el año 2011, disponemos de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), conforme a la norma internacional ISO 27001**, que ha sido revisado y aprobado por una entidad externa, emitiendo el certificado de validez correspondiente. El SGSI es una herramienta para garantizar la máxima la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información gestionada por una organización.

Además, **hemos adoptado nuestro SGSI a los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad siendo una empresa actualmente certificada bajo este esquema en categoría media.**

Los pilares fundamentales en la estrategia de seguridad de la información de COS son los siguientes:

- La Organización de la Seguridad. COS ha designado un Comité de Seguridad de la Información para el seguimiento, coordinación y apoyo de las iniciativas relacionadas con la seguridad de la información. Dicho comité está formado por los siguientes roles: Responsable de Seguridad, Responsable del Servicio, Responsable de la Información y Responsable del Sistema.
- Un marco normativo de referencia de obligado cumplimiento para todos los empleados y proveedores de COS. Destaca: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales; Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, Ley 34/2002, de 11 de junio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, Ley de Propiedad Industrial y UNE-EN ISO 27001
- La política de Seguridad. Tomando como referencia el marco normativo de aplicación, COS desarrolla, aprueba, comunica y revisa de formar periódica una Política de Seguridad de la Información de obligado cumplimiento para empleados y terceras partes. Esta política se complementa con la Normativa de Seguridad y los Procedimientos de seguridad.
- Formación y sensibilización en materia de Seguridad de la información de todos los empleados y terceras partes con acceso a los sistemas de la información. La formación y sensibilización está dirigida a todos los usuarios de los sistemas y pretende concienciar de las buenas prácticas en materia de seguridad, así como dar a conocer las responsabilidades de cada usuario en relación con la protección de la información.
- El uso de Medidas técnicas de protección. COS aboga por el uso de tecnología para ayudar a proteger la información, así como prevenir y detectar incidentes relacionados con la seguridad de la información.
- Auditoría y seguimiento. Con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normativa de seguridad, así como de la eficacia de las medidas técnicas implementadas, COS lleva a cabo auditorías periódicas, tanto internas como externas.

6. Compromiso con el desarrollo Sostenible

6.1. Cadena de suministro

En todas nuestras compras y contrataciones ponemos un especial foco en la sostenibilidad, para intentar mitigar los posibles impactos negativos en el medioambiente y en la sociedad inherentes a la operativa de nuestra cadena de suministro.

Para abordar este reto, **contamos con un departamento de compras con profesionales competentes y formados que trabajan con procedimientos y políticas de compras específicamente pensados para alcanzar nuestros objetivos.**

Disponemos de una metodología común para los procesos de homologación, evaluación y contratación de proveedores que nos permite conocer si estos cumplen con todas sus obligaciones fiscales, laborales, éticas y medioambientales.

Todos nuestros proveedores son sometidos a un proceso de homologación previo a la contratación. Este proceso de homologación consiste en la respuesta a un cuestionario que incluye preguntas relacionadas con los siguientes aspectos:

- Calidad
- Gestión Medioambiental
- Seguridad de la información y Protección de Datos
- Ética y cumplimiento

Para superar nuestro proceso de homologación, los proveedores deben contar con una valoración suficiente en el cuestionario.

Identificamos a los proveedores estratégicos que presentan mayor riesgo para nuestros servicios y reputación. De acuerdo con nuestra actividad, hemos identificado como proveedores estratégicos a la categoría de compras que denominamos “preferentes”. El análisis de riesgos incluye la contingencia de interrumpir la colaboración con aquellos que no consiguen cumplir con los estándares que hemos marcado, **pudiéndose realizar auditorías de primera y segunda parte sobre estos proveedores, con la finalidad de identificar propuestas de mejora continua.**

Igualmente, todos nuestros proveedores tienen la obligación y el compromiso de acatar nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial, de forma que podamos extender nuestros criterios de sostenibilidad a toda nuestra cadena de suministro.

Adicionalmente, formamos de manera regular a nuestro Área de Compras en la Política de compras responsables definida y aprobada por la Organización. Esta política es aplicable a todas las compras de productos y servicios que se realice por COS, abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas.



6.2. Contribución al desarrollo local

Contribuimos al desarrollo económico y social de nuestro país a través de la contratación de proveedores de origen español (un 90% aproximadamente de nuestros proveedores de bienes y servicios son empresas españolas).

Apostamos por la contratación de empresas pequeñas y medianas locales, lo que permite la creación de empleo indirecto.

6.3. Acciones de patrocinio

COS participa de las siguientes asociaciones:

- ASOCIACION @ASLAN
- ADEFAM (Asociación de la Empresa Familiar de Madrid)
- AETC (Asociación de Empresarios de Tres Cantos)

En el Anexo [Información sobre cuestiones económicas](#) se muestran datos y resultados asociados a estas cuestiones.

7. Taxonomía de la Unión Europea

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 tiene por objeto ayudar a canalizar el capital europeo hacia actividades que contribuyan de forma sustancial a la consecución de los objetivos del Pacto Verde Europeo (“*European Green Deal*”).

La Taxonomía de la UE es una de las medidas implantadas por la Comisión Europea en el Plan de acción sobre la financiación del crecimiento sostenible para dirigir los flujos de capital a actividades más sostenibles y así poder avanzar hacia el logro de los objetivos ambientales y sociales de la UE. De este modo, la Taxonomía establece un “lenguaje común” y crea un sistema de clasificación que establece una lista de actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental con criterios uniformes en toda la región.

Actualmente, la Taxonomía únicamente ha desarrollado su vertiente ambiental, definiendo los requisitos que debe cumplir una actividad económica para ser considerada “sostenible” en relación con los objetivos ambientales de la UE, que son los siguientes:



Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible, es decir, se ajustará a la Taxonomía, cuando contribuya sustancialmente a uno de estos seis objetivos, sin causar daño significativo a ninguno de los otros cinco y, siempre y cuando, se lleve a cabo cumpliendo con unas garantías sociales mínimas (directrices de la OCDE, principios rectores de la ONU y los convenios fundamentales de la OIT).

El Reglamento (UE) 2020/852 establece en su Artículo 8 la obligatoriedad de determinadas empresas de que divulguen la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas medioambientalmente sostenibles. COS se encuentra incluida en estas empresas obligadas.

En junio del año 2021 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuya de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

En julio del 2021 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

Finalmente, el 21 de noviembre del 2023 se publica el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 que establece los criterios técnicos de selección para determinar aquellas actividades que contribuyen sustancialmente al resto de objetivos medioambientales no climáticos de la UE: uso sostenible y protección de los recursos hídricos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Este última Acto Delegado amplía además las actividades económicas que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la adaptación al mismo, e introduce modificaciones en el acto delegado de divulgación de información sobre Taxonomía de la UE.

La Taxonomía distingue entre actividades elegibles y actividades alineadas del siguiente modo:

- ✓ **Actividad elegible.** Aquella descrita en los actos delegados adoptados en virtud del Reglamento (UE) 2020/852, independientemente de si esa actividad económica cumple alguno o todos los criterios técnicos de selección establecidos en dichos actos delegados.
- ✓ **Actividad alineada.** Una actividad “elegible” se considera “alineada” si cumple con los criterios técnicos de selección, que son específicos para cada actividad, no causa perjuicio significativo “DNSH” y además cumple con las garantías sociales mínimas.

Para el análisis de Taxonomía y grado de elegibilidad de las actividades de COS se ha seguido la siguiente metodología:

1. Clasificación y agrupación de las actividades económicas de COS (porfolio de servicios)
2. Análisis de la contribución de las actividades identificadas a los 6 objetivos establecidos por la UE.
3. Análisis de la elegibilidad de las actividades identificadas mediante la revisión de los Actos Delegados publicados de aplicación.
4. Evaluación del cumplimiento de criterios técnicos marcados por el Reglamento Delegado 2021/2139 o su modificación Reglamento Delegado 3850/2023 para la contribución a los objetivos medioambientales de mitigación y adaptación al cambio climático.
5. Análisis “DNSH” (no causar daño significativo). Las actividades no deben causar daño sobre el resto de los objetivos ambientales definidos en el Reglamento 2020/852.
6. Comprobación del cumplimiento de las garantías mínimas sociales.

7.1. Aplicación del marco regulatorio de la Taxonomía

Según el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 las empresas no financieras deben divulgar los porcentajes de volumen de negocios, Capex (inversiones en activos fijos) y Opex (gastos operativos) elegibles según la Taxonomía junto con la información explicativa que permita interpretar de forma adecuada estos tres indicadores.

Para analizar la elegibilidad de las actividades de COS de acuerdo con la Taxonomía, se ha partido de la información consolidada en los sistemas de contabilidad analítica de la Organización que conforme a criterios corporativos clasifica los ingresos, el Capex y el Opex a niveles de negocio.

A partir de la información de contabilidad analítica se han analizado las actividades realizadas por la compañía para determinar si la descripción de la actividad se corresponde con alguna de las contempladas por la Taxonomía. En los casos de duda se ha utilizado como referencia los códigos CNAE de las actividades que el Reglamento identifica para cada tipo de actividad.

Además, para garantizar la consistencia entre los volúmenes de ingresos, Capex y Opex reportados a partir de la contabilidad analítica y la información contenida en las Cuentas Anuales se ha realizado una revisión cruzada entre ambas fuentes de información.

La proporción de actividades elegibles conforme a la taxonomía al artículo 8.2 del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como actividad elegible = A (Numerador) / B (Denominador).

- Siendo A en cada caso:
 - Volumen de negocio; equivale a la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios - considerando los inmateriales – asociados con actividades económicas incluidas en el denominador, que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía.
 - Capex; equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía (ver capítulo 7.2).
 - Opex; equivale a la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía (ver capítulo 7.2).

- Siendo B en cada caso la información financiera de partida correspondiente tal y como se define a continuación:
 - Volumen de negocio; según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Anexo I Art 1.1.1. Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios, incluye el Volumen de negocios neto como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión.
 - Capex; según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Anexo I Art 1.1.2. Indicador clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (Capex), incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, así como las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios. Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) nº 1126/2008, los Capex deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con: NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii); NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i); NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable); NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii) (para el modelo de coste); NIC 41 Agricultura, párrafo 50 letras b) y e); NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h). Los Fondos de Comercio surgidos en Combinaciones de Negocio no se incluyen en el Capex por no estar bajo el alcance de la NIC 38.
 - Opex; según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Anexo I Art 1.1.3. Indicador clave de resultados relativo a los gastos operativos (Opex), incluye los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten

actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Para establecer los indicadores claves de desempeño se han establecidos los procesos necesarios para evitar la doble contabilidad:

- Conciliar con la información contable.
- Usar fuentes de información consistentes entre sí que evite considerar una misma partida en dos indicadores distintos.
- Verificación de la integridad y precisión de los datos.

La proporción de actividades alineadas conforme a la taxonomía al artículo 8.2 del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como actividad elegible = A (Numerador) / B (Denominador):

- Siendo A en cada caso:
 - Volumen de negocio; equivale a la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, - considerando los inmateriales - asociados con actividades económicas incluidas en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver capítulo 7.3).
 - Capex; equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver capítulo 7.3).
 - Opex; equivale a la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que cumple con los criterios de alineación de la Taxonomía. Esto es, contribuyen sustancialmente a un objetivo ambiental, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las salvaguardas sociales (ver capítulo 7.3).
 - Siendo B, la información financiera de partida correspondiente tal y como se define en el epígrafe anterior.

En los casos en los que por la naturaleza de los indicadores clave de resultados antes mencionados no se disponga de la información con la suficiente granularidad para llevar a cabo el análisis de elegibilidad y alineamiento por actividad, COS ha aplicado criterio de reparto mediante una imputación indirecta en función de los gastos de personal por actividad.

Para establecer los indicadores claves de desempeño se han establecidos los procesos necesarios para evitar la doble contabilidad:

- Conciliar con la información contable.
- Usar de fuentes de información consistentes entre sí que evite considerar una misma partida en dos indicadores distintos.
- Verificación de la integridad y precisión de los datos.

7.2. Contribución de COS a los objetivos ambientales de la UE

COS ha revisado para el presente ejercicio (2023) la contribución de su portfolio con los objetivos medioambientales definidos determinando que sus actividades **contribuyen con los objetivos 02. Adaptación al cambio climático y 04. transición hacia una economía circular**, pero no con el resto de los objetivos: 01. Mitigación del cambio climático, 03. uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, 05. prevención y control de la contaminación, protección ni 06. recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.



Nuestros servicios tienen un impacto positivo en la sostenibilidad y contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y los objetivos de Adaptación al cambio climático y transición hacia una economía circular establecido por la Taxonomía de la UE:

ECONOMÍA CIRCULAR
Modelo TPM (Third Party Maintenance)

Nuestras Soluciones de mantenimiento y **recuperación de activos**, nos han hecho ser la **Compañía Líder en Economía Circular TI en España**.

Desde nuestros orígenes, nuestros Clientes y sus necesidades priman por delante del continuo consumo en activos, que de manera recurrente proponen los Fabricantes.

De este modo, nuestros servicios de soporte informático se basan en la realización de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo (reparación) con el fin de alargar la vida útil de los activos de TI de nuestros clientes.

GREEN WORKPLACE
Decisiones basadas en datos

Nuestras soluciones Green Workplace se basan en el **uso de tecnología** para monitorizar desde diferentes perspectivas (físico o hardware, lógico, funcional, experiencia de usuario) el puesto de trabajo, ofreciendo una visibilidad 360º **que ayuda a la toma de decisiones orientadas a la mejora del desempeño ambiental de la organización**.

Los principales beneficios ambientales de estos servicios son:

- ✓ Alargar la vida útil de los activos
- ✓ Reducir el desperdicio y la generación de residuos
- ✓ Reducir el consumo
- ✓ Reducir la huella
- ✓ Educar en prácticas sostenibles a los usuarios

7.3. Taxonomía UE COS

En el análisis realizado para identificar las actividades elegibles y alineadas según los criterios de la Taxonomía se han incluido todas las actividades de COS.

De acuerdo con el análisis realizado se establece la siguiente clasificación de elegibilidad y alineamiento de las actividades de COS:

Actividades COS (porfolio)	Actividad Reglamento Delegado 2021/2139	Actividad Reglamento Delegado 2023/2486	Actividad Elegible	Actividad Alineada
Gestión y Administración de sistemas	CCA 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	No aplica	Si	Si
Gestión de Puesto de trabajo	CCA 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	No aplica	Si	Si
Data Center	No incluida	No incluida	No	No aplica*
Service Desk	No incluida	CE 4.1. Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos	Si	No aplica*

Actividades COS (porfolio)	Actividad Reglamento Delegado 2021/2139	Actividad Reglamento Delegado 2023/2486	Actividad Elegible	Actividad Alineada
Field Services	No incluida	CE 5.1 Reparación, renovación y remanufacturación CE 5.5 Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	Si	No aplica*

*Según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/3851 la publicación de los resultados del grado de alineación con los objetivos ambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas no es obligatoria hasta 2025 en referencia a los resultados del año 2024.

Como resultado del análisis se ha identificado que las actividades de COS consideradas elegibles según la Taxonomía se corresponden con las siguientes:

- 02. Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la adaptación al cambio climático (CCA)
 - *Gestión y administración de Sistemas*
 - *CCA 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.*
 - *Gestión del puesto de trabajo*
 - *CCA 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática.*
- 04. Actividades con capacidad de contribuir sustancialmente a la Transición hacia una economía circular (CE)
 - *Service Desk*
 - *CE 4.1: Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos.*
 - *Field Services:*
 - *CE 5.1 Reparación, renovación y remanufacturación de bienes que hayan sido utilizados anteriormente para los fines previstos por un cliente (persona física o jurídica), sin incluir la sustitución de bienes fungibles, como tinta de impresora, cartuchos de tóner o pilas y baterías.*
 - *CE 5.5. Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados.*

Cabe mencionar que las actividades de COS se han categorizado atendiendo a un único objetivo medio ambiental aplicando un criterio de relevancia en función de la contribución de la actividad al objetivo ambiental. Por este motivo no existe riesgo de doble contabilidad de los indicadores clave de desempeño.

Las actividades de COS no son elegibles dentro de los objetivos de Mitigación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, prevención y control de la contaminación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

Si bien las actividades desarrolladas podrían contribuir a la consecución de estos objetivos, éstas tendrían carácter facilitador, algo no contemplado en las descripciones de las actividades recogidas en los Anexos correspondientes.

El resultado general del análisis es expresado a continuación en términos de volumen de negocio, inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) de acuerdo con los criterios estipulados en los Reglamentos Delegados. Estos porcentajes representan la proporción de servicios de COS que contribuyen positivamente a los objetivos ambientales contemplados por el Reglamento de Taxonomía.

Si bien en el año 2022 no se aportaron datos relativos a la taxonomía por no estar las actividades de COS dentro de las elegibles, se han recalculado de manera retroactiva los datos del año 2022 tomando como referencia los nuevos reglamentos delegados publicados a lo largo del año 2023.

COS utiliza el Plan General Contable (PGC) para el cálculo de sus estados de información financiera por lo que se han establecido las oportunas correspondencias entre el PGC y las normas internacionales de contabilidad (NIC y NIIF).

7.3.1. Actividades Elegibles

Los indicadores clave de desempeño correspondiente a las actividades elegibles se indican a continuación:

Indicador Clave de desempeño	A (M€)		B (M€)		%	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Volumen de negocio	39,74	31,60	53,17	41,03	74,75	76,99
Capex	0,83	0,64	1,47	1,69	56,50	37,89
Opex	2,40	2,16	3,49	3,51	68,71	61,51

A = Numerador A. M€ correspondientes a actividades elegibles

B = Denominador B. M€ Totales del periodo

% = proporción calculada como A/B

El desglose indicadores clave de desempeño de las actividades elegibles para el año 2023 es el siguiente:

Actividades elegibles	Volumen de negocio (M€)		Capex (M€)		Opex (M€)	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CCA 8.2	28,42	18,67	0,03	0,02	0,28	0,24
CE 4.1	4,68	6,59	0,09	0,07	1,10	1,06
CE 5.1	6,21	6,08	0,13	0,10	0,36	0,3
CE 5.5	0,43	0,25	0,59	0,45	0,66	0,52

CCA 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

CE 4.1 Suministro de soluciones de TI/TO basadas en datos

CE 5.1 Reparación, renovación y remanufactura

CE 5.5 Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados

Las cifras del **numerador (A)** tomadas para cada caso en el ejercicio 2023 son asociados con actividades económicas que cumple con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía:

Volumen de negocio (M€) – Numerador A	2023	2022
NIC 1, párrafo 82, letra a)	39,74	31,60
Capex (M€) – Numerador A	2023	2022
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	0,83	0,64
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	0,00	0,00
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	0,00	0,00
Combinaciones de negocio	0,00	0,00
Total Capex	0,83	0,64
Opex (M€) – Numerador A	2023	2022
Costes directos no capitalizados I+D	0,00	0,00
Medidas de renovación de edificios	0,00	0,00
Arrendamientos a corto plazo	2,37	2,13
Mantenimiento y reparaciones	0,03	0,03
Otros gastos relacionados con el mantenimiento diario de activos	0,00	0,00
Total Opex	2,40	2,16

Las cifras del **denominador (B)** tomadas y expresadas en M€ para cada caso se corresponden con la información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas:

Volumen de negocio – Denominador B (M€)	2023	2022
NIC 1, párrafo 82, letra a)	53,17	41,03
Capex – Denominador B (M€)	2023	2022
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	1,47	1,69
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	0,00	0,00
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	0,00	0,00
Combinaciones de negocio	0,00	0,00
Total Capex	1,47	1,69

Opex – Denominador B (M€)	2023	2022
Costes directos no capitalizados I+D	0,00	0,00
Medidas de renovación de edificios	0,00	0,00
Arrendamientos a corto plazo	3,43	3,29
Mantenimiento y reparaciones	0,06	0,22
Otros gastos relacionados con el mantenimiento de activos	0,00	0,00
Total Opex	3,49	3,51

7.3.2. Actividades Alineadas

COS ha realizado el análisis de alineación de sus actividades para el objetivo de adaptación del cambio climático. El resultado general del análisis, expresado en términos de volumen de negocio, inversiones (Capex) y gastos operativos (Opex) de acuerdo a los criterios de los Reglamentos Delegados, muestra el grado de alineación tal como se describe a continuación.

Estos porcentajes representan la proporción de servicios de COS que contribuyen positivamente a los objetivos contemplados actualmente por los reglamentos de la Taxonomía mitigación y adaptación al cambio climático. Esto no debe ser interpretado como que el resto de las soluciones de COS estén causando impactos negativos, sino que, a efectos de los objetivos climáticos, no realizan una contribución significativamente positiva.

Para evaluar la alineación de las actividades con los criterios técnicos del Reglamento Delegado, COS ha analizado las soluciones representativas de cada grupo de actividades elegibles con el objetivo de verificar si cumplen con los criterios de alineación de la Taxonomía, es decir: contribuyen sustancialmente a un objetivo climático, no causan un daño significativo al resto de objetivos y cumplen con las garantías mínimas sociales.

Los indicadores clave de desempeño correspondiente a las actividades alineadas se indican a continuación:

Indicador Clave de desempeño	A (M€)		B (M€)		%	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Volumen de negocio	28,42	18,67	53,17	41,03	53,45%	45,50%
Capex	0,03	0,02	1,47	1,69	2,00%	1,34%
Opex	0,28	0,24	3,49	3,51	7,88%	6,88%

El desglose de las actividades alineadas por indicador clave de desempeño es el siguiente:

Actividades elegibles	Volumen de negocio (M€)		Capex (M€)		Opex (M€)	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
CCA 8.2	28,42	18,67	0,03	0,02	0,28	0,24

Las cifras del **numerador (A)** tomadas para cada caso son asociadas con actividades económicas que cumple con los criterios de elegibilidad y alineamiento de la Taxonomía:

Volumen de negocio (M€) – Numerador A	2023	2022
NIC 1, párrafo 82, letra a)	28,42	18,67
Capex (M€) – Numerador A	2023	2022
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	0,03	0,02
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	0,00	0,00
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	0,00	0,00
Combinaciones de negocio	0,00	0,00
Total Capex	0,03	0,02
Opex (M€) – Numerador A	2023	2022
Costes directos no capitalizados I+D	0,00	0,00
Medidas de renovación de edificios	0,00	0,00
Arrendamientos a corto plazo	0,27	0,24
Mantenimiento y reparaciones	0,00	0,00
Otros gastos relacionados con el mantenimiento de activos	0,00	0,00
Total Opex	0,28	0,24

Las cifras del **denominador (B)** tomadas para cada caso en el ejercicio 2023 se corresponden con la información contenida en las Cuentas Anuales Consolidadas:

Volumen de negocio – Denominador B (M€)	2023	2022
NIC 1, párrafo 82, letra a)	53,17	41,03

Capex – Denominador B (M€)	2023	2022
NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii)	1,47	1,69
NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e) inciso i)	0,00	0,00
NIIF 16 Arrendamientos párrafo 53, letra h)	0,00	0,00
Combinaciones de negocio	0,00	0,00
Total Capex	1,47	1,69
Opex – Denominador B (M€)	2023	2022
Costes directos no capitalizados I+D	0,00	0,00
Medidas de renovación de edificios	0,00	0,00
Arrendamientos a corto plazo	3,43	3,28
Mantenimiento y reparaciones	0,06	0,22
Otros gastos relacionados con el mantenimiento de activos	0,00	0,00
Total Opex	3,49	3,51

7.3.3. Cumplimiento de los criterios técnicos de selección y criterios DNSH

Para cada una de las actividades identificadas como elegibles se han evaluado los criterios técnicos de contribución sustancial y de 'No causar un perjuicio significativo' de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento. Además, se ha comprobado el cumplimiento de las garantías mínimas sociales.

No se han determinado riesgos climáticos físicos materiales de los enumerados en el apéndice A del Reglamento 2020/852 que afecten a las actividades elegibles identificadas que contribuyen al objetivo de adaptación al cambio climático: Gestión y Administración de Sistemas y Gestión de puesto de trabajo.

7.3.4. Garantías mínimas

COS cumple con las Líneas directrices de la OCDE, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo:

- COS cuenta con un procedimiento de Debida diligencia en derechos humanos basado en los principios rectores de la ONU, además de políticas de no empleo infantil.
- COS cuenta con un Código ético y de conducta empresarial, como marco de referencia para actuar ante cuestiones como la corrupción y soborno. Además ha desarrollado un sistema de gestión de cumplimiento (Compliance penal) y un canal de denuncias a través



del cual cualquier persona puede denunciar una situación que contradiga la normativa interna o la legislación vigente.

- COS asume el compromiso de cumplir con las mejores prácticas de fiscalidad responsable y gobernanza fiscal. En 2023 no se ha puesto de manifiesto ninguna violación manifiesta de la normativa fiscal.

En el [Anexo 9.4](#) del presente informe se puede consultar el detalle sobre la elegibilidad y alineación de las actividades de COS con la Taxonomía de la UE de acuerdo con la plantilla incluida en el Anexo II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de divulgación.

8. Anexo I: Indicadores no financieros

8.1. Información sobre cuestiones medioambientales

Consumo de Agua

Año	2021	2022	2023
m ³ totales	641	1.165	918

Consumo energético

Año	2020	2021	2022
Consumo de electricidad (MWh)	449,48	483,39	368,65
Consumo de energía renovable (MWh)	0	0	119,55*
Consumo de combustible (MWh)	486,70	458,70	599,71
Energía Total (MWh)	936,18	942,09	968,36

*Procedente de fuentes renovables (energía solar autoproducida por nuestra instalación fotovoltaica).

En abril del año 2023 se ha completado la instalación de paneles fotovoltaicos en la sede central, por lo que desde esa fecha, se auto consume la energía producida y se evita consumo de energía eléctrica de red. A continuación se aportan las cifras de producción de energía solar en el centro:

Año	2021	2022	2023
% electricidad renovable sobre el total de energía eléctrica usada	0%	0%	24,49%
Generación total de energía renovable (MWh)	0	0	131,91

Notas:

- Los datos de electricidad han sido obtenidos a partir de las facturas emitidas por la compañía comercializadora (Endesa).
- Los datos de producción de energía fotovoltaica y autoconsumo son obtenidos a través del software informático del inversor (KOSTAL) que ofrece datos de producción y consumo diarios, semanales, mensuales o anuales
- Para poder expresar el consumo de combustible en MWh se aplican los siguientes factores de conversión:
 - o 1 litro Gasoil/Gasolina= 0,0416 GJ. / 1 GJ = 277,78 kWh / 1 MWh = 1000 kWh
(Fuente: "Manual de Aislamiento" Saint Gobain – Isover)
 De tal modo, el cálculo aplicado para obtener los MWh a partir de los L consumidos es el siguiente: L consumidos x 0,0416 x 277,78 / 1000
- No se aportan datos de consumo de combustible por parte del grupo electrógeno puesto que en el año 2023 no se ha producido consumo de gasóleo.

Generación de Emisiones

Año	2021	2022	2023
t eq. CO ₂ Vehículos (alcance 1)	294,72	274,73	357,45
t eq. CO ₂ Electricidad (alcance 2)	117,42	133,40	95,48
t eq. CO₂ totales	412,79	408,14	452,93

Notas:

Para el cálculo de las emisiones de CO₂ equivalente se ha tenido en cuenta lo siguiente:

- Se han utilizado los factores de emisión publicados por el Ministerio para la transición ecológica del año 2023:
 - Gasolina (E5) = 2,249 kg CO₂/l
 - Gasolina (E10) = 2,131 kg CO₂/l
 - Diesel (B7) = 2,516 kg CO₂/l
 - Diesel (B10) = 2,441 kg CO₂/l
 - Electricidad. Endesa Energía S.A. = 0,259 kg CO₂/kWh
- No se ha realizado ninguna recarga de gas en los equipos de frío industrial a lo largo del año 2023.
- No se ha realizado ninguna recarga ni ha habido ninguna emisión del gas de extinción de los CPD (FE13).
- No se incluyen datos de emisiones de N₂O, CH₄, HFC ni PFC porque no se han producido o su cantidad es tan baja que no resulta representativa.

Consumo de papel

Año	2021	2022	2023
t totales	0,31	0,31	0,19

Notas:

Para el cálculo de las toneladas de papel se han empleado los siguientes cálculos y factores de conversión: (Fuente: A4toner)

- 1 caja contiene 2.500 folios
- 1 folio DIN A4 de 80gr pesa 0,00498kg

Generación de Residuos

Año	2021	2022	2023
t residuos no peligrosos	34,44	39,58	15,62
t residuos peligrosos	38,19	56,86	86,56
t residuos totales	72,63	96,43	102,18
% Residuos peligrosos valorizados	-	-	12,06%

Residuos Peligrosos (t)	2021	2022	2023
RAEE	37,61	56,23	86,34
Tóner	0,2	0	0
Mix de baterías y pilas	0,58	0,62	0,22
Bidones vacíos con residuos Instapack® A	0	0	0
Bidones vacíos con residuos Instapack® B	0	0	0

Residuos No Peligrosos (t)	2021	2022	2023
Envases de Cartón	34,44	32,64	15,62
Espumas de embalaje			
Maderas			
Plásticos de embalaje (burbuja)			
Escombros y material inerte	0	6,94	0
Residuos IT no peligroso	0	0	0
Aceites usados	0	0	0

Notas:

Para el cálculo de las toneladas de residuos producidos se toma como fuente los datos aportados por los gestores de residuos en sus certificados.

Biodiversidad

Año	2021	2022	2023
m ² construidos	13.883	13.883	13.883
m ² superficie sellada total	694,15	694,15	694,15
m ² superficie sellada por empleado	3,86	3,47	3,47
m ² en el centro orientada según naturaleza	0	0	0
m ² fuera del centro orientada según naturaleza	0	0	0

Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales

Año	2021	2022	2023
Inversión instalación fotovoltaica (€)	0 €	101.713 €	0 €
Gasto gestión de residuos (€)	5.775,30 €	8.274,80 €	

Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales

Año	2021	2022	2023
Cobertura Seguro de Responsabilidad Civil (€)	2.000.000 €	2.000.000 €	3.000.000 €

8.2. Información sobre cuestiones sociales y relativas a las personas trabajadoras

Número total de personas trabajadoras distribuidas por género

	2021	2022	2023
Mujeres	77	116	180
Hombres	280	658	648
Total	357	774	822

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número total de personas trabajadoras distribuidas por edad y por género

		2021	2022	2023
Menor de 25 años	Mujeres	3	5	13
	Hombres	12	84	83
	Total	15	89	96
Entre 25 y 35 años	Mujeres	18	30	50
	Hombres	54	205	171
	Total	72	235	221
Entre 36 y 45 años	Mujeres	39	45	54
	Hombres	103	169	156
	Total	142	214	210
Mayor de 46 Años	Mujeres	17	36	63
	Hombres	111	200	212
	Total	128	236	295

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número personas trabajadoras distribuidas por categoría profesional y por género

		2021	2022	2023
Director/a	Mujeres	2	1	2
	Hombres	6	6	4
	Total	8	7	6
Responsable	Mujeres	2	2	2
	Hombres	5	5	5
	Total	7	7	7
Coordinador/a	Mujeres	7	9	9
	Hombres	8	10	12
	Total	15	19	21
Resto	Mujeres	66	104	118
	Hombres	261	637	670
	Total	327	741	788

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de personas trabajadoras distribuidas por tipo de contrato y por género

		2021	2022	2023
Indefinido Jornada completa	Mujeres	57	101	125
	Hombres	233	567	591
	Total	290	668	716
Indefinido Jornada parcial	Mujeres	11	12	25
	Hombres	12	21	32
	Total	23	33	57
Temporal Jornada completa	Mujeres	9	3	8
	Hombres	33	67	13
	Total	42	70	21
Temporal Jornada parcial	Mujeres	0	0	24
	Hombres	2	3	4
	Total	2	3	28
Total de empleados		357	774	822
% de empleados con contrato indefinido		87,68%	90,57%	94,04%
% de empleados con contrato temporal		7,00%	4,65%	10,34%
% de empleados con jornada completa		93,00%	95,35%	89,66%
% de empleados con jornada temporal		7,00%	4,65%	10,34%

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de altas distribuidas por género

	2021	2022	2023
Mujeres	0	53	140
Hombres	12	421	268
Total	12	474	408

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de altas por modalidad de contrato distribuidas por género

		2021	2022	2023
Indefinido Jornada completa	Mujeres	0	47	66
	Hombres	8	356	245
	Total	8	403	311
Indefinido Jornada parcial	Mujeres	0	4	10
	Hombres	0	8	19
	Total	0	12	29
Temporal Jornada completa	Mujeres	0	2	15
	Hombres	4	54	4
	Total	4	56	19

Temporal Jornada parcial	Mujeres	0	0	49
	Hombres	0	3	0
	Total	0	3	49

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de altas por modalidad de contrato distribuidas por edad

		2021	2022	2023
Indefinido Jornada completa	Menor de 25 años	0	47	6
	Entre 25 y 35 años	1	154	34
	Entre 36 y 46 años	3	113	174
	Mayor de 46 años	4	89	16
Indefinido Jornada parcial	Menor de 25 años	0	7	0
	Entre 25 y 35 años	0	0	8
	Entre 36 y 46 años	0	3	68
	Mayor de 46 años	0	2	6
Temporal Jornada completa	Menor de 25 años	0	27	0
	Entre 25 y 35 años	1	24	10
	Entre 36 y 46 años	1	4	24
	Mayor de 46 años	2	1	1
Temporal Jornada parcial	Menor de 25 años	0	1	2
	Entre 25 y 35 años	0	1	36
	Entre 36 y 46 años	0	1	17
	Mayor de 46 años	0	0	6

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de altas por modalidad de contrato distribuidas por categoría profesional

		2021	2022	2023
Indefinido Jornada completa	Director/a	0	0	0
	Responsable	0	1	2
	Coordinador/a	1	4	6
	Resto	7	398	360
Indefinido Jornada parcial	Director/a	0	0	0
	Responsable	0	0	0
	Coordinador/a	0	0	0
	Resto	0	12	20
Temporal Jornada completa	Director/a	0	0	0
	Responsable	0	0	0
	Coordinador/a	0	0	0
	Resto	4	56	16
Temporal Jornada parcial	Director/a	0	0	0

	Responsable	0	0	0
	Coordinador/a	0	0	0
	Resto	0	3	4

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número total de despidos por género

	2021	2022	2023
Mujeres	7	2	9
Hombres	13	7	19
Total	20	9	28

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

Número total de despidos por edad

	2021	2022	2023
Menor de 25 años	3	1	4
Entre 25 y 35 años	5	3	8
Entre 36 y 46 años	8	1	14
Mayor de 46 años	4	4	2
Total	20	9	28

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

Distribución por género con capacidades funcionales diversas

	2021	2022	2023
Mujeres	2	3	2
Hombres	9	11	15
Total	11	14	17
% del total de empedados	3,08%	2,17%	2,07%

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

Remuneración media por edad y género

		2021	2022	2023
Menor de 25 años	Mujeres	18.141,68 €	10.678,57 €	9.965,97 €
	Hombres	11.747,01 €	9.204,36 €	12.033,24 €
Entre 25 y 35 años	Mujeres	14.460,38 €	13.635,38 €	13.151,38 €
	Hombres	15.594,72 €	13.327,36 €	17.772,26 €
Entre 36 y 45 años	Mujeres	17.531,26 €	19.230,98 €	21.275,54 €
	Hombres	18.751,34 €	18.669,30 €	24.670,26 €
Mayor de 46 años	Mujeres	20.301,43 €	20.602,27 €	18.936,37 €
	Hombres	26.475,99 €	23.745,71 €	27.498,40 €

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Brecha salarial por categoría profesional

	2021	2022	2023
Director/a			0%
Responsable			57,61%*
Coordinador/a			83,66%*
Resto			-61,79%

Fuente: Datos extraídos del informe de auditoría retributiva realizado por auditor independiente.

*Todas las brechas que son a favor del hombre son debido a que las mujeres en estas agrupaciones han trabajado menos durante el año.

Número de horas de absentismo

	2021	2022	2023
Mujeres	4.064	3.352	6.742
Hombres	15.104	16.976	20.947
Total	19.168	20.328	27.689

Fuente: Datos extraídos del programa de gestión de RRHH interno y procesados en tablas Excel.

Número de días perdidos por accidentes laborales y enfermedad profesional

		2021	2022	2023
Accidente de trabajo	Mujeres	3	0	23
	Hombres	130	106	277
	Total	133	106	300
Enfermedad profesional	Mujeres	0	0	0
	Hombres	0	0	0
	Total	0	0	0

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Mutua (Fraternidad Muprespa).

Número de accidentes de trabajo por tipo y género

		2021	2022	2023
Con baja	Mujeres	1	0	1
	Hombres	3	4	5
	Total	4	4	6
Sin baja	Mujeres	0	2	4
	Hombres	0	5	5
	Total	0	7	9
Mortales	Mujeres	0	0	0
	Hombres	0	0	0
	Total	0	0	0

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Mutua (Fraternidad Muprespa).

Índice de incidencia de accidentes de trabajo

	2021	2022	2023
Mujeres	14,13	-	-
Hombres	8,04	9,39	1,72
Total	3,12	5,89	1,37

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Mutua (Fraternidad Muprespa).

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

	2021	2022	2023
Mujeres	7,85	-	-
Hombres	4,46	5,22	0,95
Total	1,77	3,27	0,76

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Mutua (Fraternidad Muprespa).

Índice de gravedad de accidentes de trabajo

	2021	2022	2023
Mujeres	0,02	-	-
Hombres	0,19	0,13	0,07
Total	0,04	0,10	0,06

Fuente: Datos extraídos de los informes de la Mutua (Fraternidad Muprespa).

Representación laboral de los trabajadores. Comité de Empresa

	2021	2022	2023
Mujeres	3	3	3
Hombres	6	6	6
Total	9	9	9

Representación de los trabajadores en Seguridad Laboral.

	2021	2022	2023
Mujeres	-	3	3
Hombres	-	5	5
Total	-	8	8

Porcentaje de personas trabajadoras cubiertas por convenio colectivo y comités

	2021	2022	2023
% Empleados cubiertos por convenio	100,00%	100,00%	100,00%
% Empleados representados en Comité de Empresa	100,00%	100,00%	100,00%
% Empleados representados en Comité de Seguridad y Salud	-	100,00%	100,00%

Cantidad de horas de formación por género

	2021	2022	2023
Mujeres	no disponible	1.800	851
Hombres	no disponible	4.500	1.580
Total	no disponible	6.300	2.431

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

Cantidad de horas de formación por categoría profesional y género

		2021	2022	2023
Director/a	Mujeres	no disponible	no disponible	6
	Hombres	no disponible	no disponible	115
Responsable	Mujeres	no disponible	no disponible	36
	Hombres	no disponible	no disponible	327
Coordinador/a	Mujeres	no disponible	no disponible	40
	Hombres	no disponible	no disponible	331
Resto	Mujeres	no disponible	no disponible	284
	Hombres	no disponible	no disponible	1.292

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

Porcentaje de horas de formación por categoría profesional y género

		2021	2022	2023
Director/a	Mujeres	no disponible	no disponible	0,25%
	Hombres	no disponible	no disponible	4,74%
Responsable	Mujeres	no disponible	no disponible	1,50%
	Hombres	no disponible	no disponible	13,46%
Coordinador/a	Mujeres	no disponible	no disponible	1,65%
	Hombres	no disponible	no disponible	13,61%
Resto	Mujeres	no disponible	no disponible	11,67%
	Hombres	no disponible	no disponible	53,14%

Fuente: Datos extraídos de tablas Excel de control de RRHH.

8.3. Información sobre cuestiones económicas

Beneficio obtenido e Impuesto de Sociedades

	2021	2022	2023
Beneficio Obtenido (Resultado después de impuestos)	2.845.987,01 €	1.951.674,87 €	2.622.362,27 €
Impuestos sobre beneficios pagados	653.213,54 €	441.674,51 €	874.120,76 €

Subvenciones recibidas

	2021	2022	2023
Desgravaciones fiscales y créditos fiscales (€)	19.414,82€	No disponible	0 €
Subsidios (€)	0 €	0 €	0 €
Subvenciones para inversiones (€)	403.469,02 €	371.440,31 €	371.440,31 €
Premios (€)	0 €	0 €	0 €
Incentivos financieros (€)	0 €	0 €	0 €

Aportaciones a instituciones académicas, empresariales y culturales

	2021	2022	2023
Asociaciones sectoriales	5.979,46 €	13.064,00 €	5.320 €
Entidades sin ánimo de lucro	0 €	600 €	0 €

NOTA:

Los datos aportados en esta sección han sido obtenidos de las cuentas anuales de la organización que presenta el área financiera a partir de la información consolidada de la herramienta de contabilidad (ERP Microsoft Navision).



8.4. Taxonomía de la UE

Volumen de negocio 2023

Actividades económicas	Código	Volumen de Negocio (M€)	Proporción (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios "DNSH"						Garantías mínimas	Proporción 2022 (%)	Actividad Facilitadora	Actividad de transición
				CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO				
A.- Actividades Elegibles según taxonomía																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Programación, consultoría y otras actividades	CCA 8.2	28,42	53,45	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	45,50		T
Volumen de Negocios de actividades que se ajustan a la Taxonomía (A.1)		28,42	53,45														45,50		
De las cuales facilitadoras		0	0	0	0												0		
De las cuales de transición		28,42	53,45	0	53,45												45,50		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Suministro de soluciones TI/TO basadas en datos	CE4.1	4,68	8,81	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								16,05		
Reparación, renovación y remanufactura	CE 5.1	6,21	11,68	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								14,82		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	0,43	0,81	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								0,62		
Volumen de Negocios de actividades elegibles pero no sostenibles (A.2)		11,33	21,30	0,00	0,00	0,00	0,00	21,30	0,00								31,50		
TOTAL (A.1 + A.2)		39,74	53,17														76,99		
B.- Actividades NO Elegibles según taxonomía																			

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Año 2023



Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía	13,42	25,25																
TOTAL A + B	53,17	74,75																

Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total

	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%) - Alineadas	Elegible según la taxonomía por objetivo (%) - Elegibles
CCM	0,00	0,00
CCA	53,45	0,00
WTR	0,00	0,00
PPC	0,00	0,00
CE	0,00	21,30
BIO	0,00	0,00

Leyenda:

CCM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación al cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular

PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas:
 S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 F: Categoría Actividad Facilitadora.
 T: Categoría Actividad de Transición



Capex 2023

Actividades económicas	Código	Capex (M€)	Proporción (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios "DNSH"						Garantías mínimas	Proporción 2022 (%)	Actividad Facilitadora	Actividad de transición
				CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO				
A.- Actividades Elegibles según taxonomía																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Programación, consultoría y otras actividades	CCA 8.2	0,03	2,00	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	1,34		T
Volumen de Negocios de actividades que se ajustan a la Taxonomía (A.1)		0,03	2,00														1,34		
De las cuales facilitadoras		0	0	0	0												0,00		
De las cuales de transición		0,03	2,00	0	2,00												1,34		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Suministro de soluciones TI/TO basadas en datos	CE4.1	0,09	6,00	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								4,02		
Reparación, renovación y remanufactura	CE 5.1	0,13	8,50	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								5,70		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	0,59	40,00	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								26,83		
Volumen de Negocios de actividades elegibles pero no sostenibles (A.2)		0,80	54,50														36,55		
TOTAL (A.1 + A.2)		0,83	56,50														37,89		
B.- Actividades NO Elegibles según taxonomía																			
Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía		0,64	43,50																
TOTAL A + B		1,47	100,00																



Proporción del Capex / Capex total

	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%)	Elegible según la taxonomía por objetivo (%)
CCM	0,00	0,00
CCA	2,00	0,00
WTR	0,00	0,00
PPC	0,00	0,00
CE	0,00	54,50
BIO	0,00	0,00

Leyenda:

CCM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación al cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular
 PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas:

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 F: Categoría Actividad Facilitadora.
 T: Categoría Actividad de Transición



Opex 2023

Actividades económicas	Código	Opex (M€)	Proporción (%)	Criterios de contribución sustancial						Criterios "DNSH"						Garantías mínimas	Proporción 2022 (%)	Actividad Facilitadora	Actividad de transición
				CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO	CCM	CCA	WTR	PPC	CE	BIO				
A.- Actividades Elegibles según taxonomía																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la Taxonomía)																			
Programación, consultoría y otras actividades	CCA 8.2	0,28	7,88	N.EL	S	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	S	S	S	S	S	S	S	6,88		T
Volumen de Negocios de actividades que se ajustan a la Taxonomía (A.1)		0,28	7,88														6,88		
De las cuales facilitadoras		0	0	0	0												0,00		
De las cuales de transición		0,28	7,88	0	7,88												6,88		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
Suministro de soluciones TI/TO basadas en datos	CE4.1	1,10	31,46	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								30,34		
Reparación, renovación y remanufacturación	CE 5.1	0,36	10,45	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								9,39		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5	0,66	18,93	N.EL	N.EL	N.EL	N.EL	EL	N.EL								14,90		
Volumen de Negocios de actividades elegibles pero no sostenibles (A.2)		2,12	60,84	0	0	0	0	60,84	0								54,63		
TOTAL (A.1 + A.2)		2,40	68,71	0	0	0	0	60,84	0								61,51		
B.- Actividades NO Elegibles según taxonomía																			
Volumen de negocio de actividades no elegibles según la taxonomía		1,09	31,29																
TOTAL A + B		3,49	100,00																



Proporción del Opex/ Opex total

	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo (%)	Elegible según la taxonomía por objetivo (%)
CCM	0,00	0,00
CCA	7,88	0,00
WTR	0,00	0,00
PPC	0,00	0,00
CE	0,00	60,84
BIO	0,00	0,00

Leyenda:

CCM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación al cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular
 PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas:

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente
 N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente
 F: Categoría Actividad Facilitadora.
 T: Categoría Actividad de Transición

9. Anexo II: trazabilidad ley 11/2018

Contenido Ley 11/2018	Página	GRI
Información General		
Descripción del modelo de negocio, entorno empresarial, organización y estructura	4,5	GRI 102-2 GRI 102-7
Mercados en los que opera	4	GRI 102-3 GRI 102-4 GRI 102-6
Objetivos de estrategia y organización	4	GRI 102-14
Factores y tendencias asociados a la evolución de la Organización	5,6	GRI 102-14 GRI 102-15
Marco de reporte utilizado	3	GRI 102-54
Análisis de materialidad	7	GRI 102-46 GRI 102-47
Información sobre cuestiones medioambientales		
Enfoque de Gestión		
Descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones ambientales así como de los principales riesgos vinculados a la actividad de la Empresa	12-17,42-44	GRI 102-15 GRI 103-2
Información General detallada		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la compañía en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	12-17,19,20	GRI 102-15
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	12	GRI 103-2
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	12	GRI 103-2
Aplicación del principio de precaución	12	GRI 102-11
Provisiones y garantías para riesgos ambientales	8	GRI 103-2
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	14,15	GRI 103-2 GRI 305-7
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	15,16,17	GRI 103-2 GRI 306-2
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	17	GRI 103-2 GRI 306-2
Uso sostenible de los recursos		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	14,42	GRI 303-3
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	14,43	GRI 301-1 GRI 301-3
Consumo, directo e indirecto de energía	13,42	GRI 302-1 GRI 302-3
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	13	GRI 103-2 GRI 302-4
Uso de energías renovables	13,42	GRI 302-1

Contenido Ley 11/2018	Página	GRI
Cambio climático		
Emisiones de gases de efecto invernadero	15,43	GRI 305-1 GRI 305-2 GRI 305-3 GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	14,15	GRI 103-2 GRI 201-2
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	15	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medias tomadas para reservar o restaurar la biodiversidad	<i>Debido que las instalaciones de COS no se encuentran en espacios protegidos este indicador no se considera material</i>	GRI 304-3
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	<i>Debido que las instalaciones de COS no se encuentran en espacios protegidos este indicador no se considera material</i>	GRI 304-1 GRI 304-2
Cuestiones sociales y relativas al personal		
Enfoque de Gestión		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos vinculados a las actividades de la Organización	18-22,15-26	GRI 105-15 GRI 103-2
Empleo		
Número total y distribución de empleados por país, género, edad y clasificación profesional	45	GRI 102-8 GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	46,47	GRI 102-8
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	48	GRI 103-2
Remuneración media y su evolución, desagregada por género, edad y clasificación profesional o igual valor	48	GRI 103-2 GRI 405-2
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	48	GRI 103-2 GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo al retribución variable, diaras, indemnizaciones, pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género	48	GRI 102-35 GRI 103-2 GRI 405-2
Implantación de políticas de desconexión laboral	22	GRI 103-2
Número de empleados con discapacidad	48	GRI 405-1
Organización del Trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	22	GRI 103-2
Número de horas de absentismo	49	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de conciliación por parte de ambos progenitores	22	GRI 401-3
Seguridad y Salud laboral		

Contenido Ley 11/2018	Página	GRI
Condiciones de seguridad y salud en el trabajo	19,20	GRI 403-1 al GRI 403-3
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales desagregadas por género	49,52	GRI 403-2
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	20	GRI 103-2
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	50	GRI 102-41
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la seguridad y salud en el trabajo	50	GRI 403-4
Formación		
Políticas de formación	21	GRI 103-2 GRI 404-2
Cantidad total de horas de formación	50,51	GRI 404-1
Integración y accesibilidad universal		
Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	20	GRI 103-2
Igualdad		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	18	GRI 103-2
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razones de género	18	GRI 103-2
Políticas contra cualquier tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad	18,19	GRI 103-2
Respeto a los derechos humanos		
Enfoque de Gestión		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones, así como de los principales riesgos vinculados a las actividades de la Organización	26	GRI 102-15 GRI 103-2
Aplicación de los procedimientos de diligencia debida		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en material de Derechos Humanos y prevención de los riesgos de vulneración de los mismos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	26	GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 410-1 GRI 412-1 GRI 412-2 GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	26	GRI 103-2 GRI 406-1
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la emanación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil	22	GRI 103-2 GRI 407-1 GRI 408-1 GRI 409-1
Lucha contra la corrupción y el soborno		

Contenido Ley 11/2018	Página	GRI
Enfoque de Gestión		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos vinculados a las actividades de la Organización	25	GRI 102-15 GRI 103-2
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	25	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	25	GRI 103-2 GRI 102-16 GRI 102-17 GRI 205-2 GRI 205-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	29,52	GRI 102-13 GRI 201-1 GRI 415-1
Información sobre la sociedad		
Enfoque de Gestión		
Descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos vinculados a las actividades de la Organización	25,26	GRI 102-15 GRI 103-2
Compromiso con el desarrollo sostenible		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	29	GRI 103-2 GRI 203-2 GRI 204-1
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	29	GRI 411-1 GRI 413-1 GRI 413-2
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	29	GRI 102-43 GRI 416-2
Las acciones de asociación o patrocinio	29,52	GRI 103-2 GRI 102-13 GRI 201-1
Subcontratación y proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	28	GRI 103-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	28	GRI 102-9 GRI 308-1 GRI 414-2
Sistemas de supervisión y auditoría y resultados de los mismos	28	GRI 102-9 GRI 308-2 GRI 414-2
Consumidores		
Medidas para la seguridad y salud de los consumidores	<i>No se considera material pues no se producen relaciones directas con los consumidores. Nuestros servicios son B2B</i>	GRI 103-2 GRI 416-1
Sistemas de reclamación, quejas y resolución de las mismas	<i>No se considera material pues no se producen relaciones directas con los consumidores. Nuestros servicios son B2B</i>	GRI 103-2 GRI 418-1



Contenido Ley 11/2018	Página	GRI
Información Fiscal		
Los beneficios obtenidos por país	52	GRI 201-1
Los impuestos sobre beneficios pagados	52	GRI 201-1
Las subvenciones recibidas	52	GRI 201-4





Declaración de Verificación de Información No Financiera

Relativa al Estado consolidado de Información No Financiera de
COS MANTENIMIENTO SA - EINF 2023 - Estado de Información No Financiera y Diversidad
conforme a la Ley 11/2018
correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2023

En Pozuelo de Alarcón a 24/06/2024

Referencia de la declaración:
02-24-2800-3300-00062- 2024/06/24

Francisco Javier Moya Rodríguez
Director de Certificación

OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U. OCA GLOBAL, con dirección Vía de las Dos Castillas, 7 2ª Planta. Edificio OCA GLOBAL, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), como Organismo Evaluador de la Conformidad, y en su representación Don Francisco Javier Moya Rodríguez, Director de Certificación de la entidad y persona responsable de la toma de decisión

DECLARA QUE:

COS MANTENIMIENTO SA (en adelante la organización) con domicilio social en Av. de la Industria 29b, Tres Cantos (28760) Madrid ha realizado el Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) del año 2023 conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018) y ha contratado a OCA Global como prestador independiente de servicios de verificación

El documento verificado es el titulado "Estado de Información no Financiera COS Mantenimiento SA 2023" emitido por la organización y que cubre la actividad de la misma en el periodo comprendido entre las fechas 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023. El nivel de aseguramiento bajo el que se ha realizado dicha verificación es limitado.

Como resultado de la verificación efectuada OCA Global emite la presente Declaración¹ de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

Durante el proceso de verificación se realizaron entrevistas con el personal responsable de la información contenida en el EINF y se comprobaron evidencias relativas a:

- La actividad de la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación y tratamiento, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad del mismo.

¹ Esta declaración es propiedad de OCA Global. OCA Global solo se responsabiliza de la información contenida en esta declaración, siendo responsabilidad del cliente la información contenida en el Estado de Información No Financiera (EINF) y de su conformidad con los requisitos especificados aplicables.

Si desea conocer el estado de esta declaración por favor contacte con nosotros en info.certificacion@ocaglobal.com indicando la referencia declaración del presente documento.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades. No se han identificado conflictos que puedan suponer un riesgo de imparcialidad en la prestación del servicio.

La organización por su parte tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo es responsabilidad de su órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

La organización es responsable de informar a OCA Global de que se hayan producido acontecimientos que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

OCA Global se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

El programa de verificación conforme al que se ha realizado la misma se basa en la norma internacional ISO 17029:2019 “Evaluación de la conformidad — Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación” cumpliendo los principios de enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad y responsabilidad.

Se han considerado requisitos de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información recogidas en la Ley 11/2018:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social. esquemas IQNet SR 10 y SA8000.

- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente se han tenido en cuenta como referencia:

1. La Ley 11/2018 de 28 de diciembre por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
2. La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
3. La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01. Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
4. La norma internacional ISO 17029:2019 Evaluación de la conformidad — Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
5. La norma internacional ISO 14065:2020 Principios generales y requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de la información ambiental.
6. La norma internacional ISO 14064-3:2019 Gases de efecto invernadero — Parte 3: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
7. La norma internacional ISO 14066:2023 Información ambiental. Requisitos de competencia para los equipos que validan y verifican la información ambiental.
8. Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

DECIDE QUE:

Tras los trabajos realizados OCA Global concluye que no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el documento “Estado de Información no Financiera COS Mantenimiento SA 2023” emitido por la organización, y que cubre la actividad de la misma en el periodo comprendido entre las fechas 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023, no proporcione información fiel del desempeño de COS MANTENIMIENTO SA y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

Se adjunta copia documento “Estado de Información no Financiera COS Mantenimiento SA 2023”.

